



# PRINCIPALES RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE DEMANDA OCUPACIONAL EN EL SECTOR AGRICULTURA, GANADERÍA Y SILVICULTURA II TRIMESTRE 2015



Setiembre, 2015

## **MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO**

### **DANIEL YSAU MAURATE ROMERO**

Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

### **MARÍA DEL ROSARIO VILLAFUERTE BRAVO**

Viceministra de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral (e)

### **RICARDO VELÁSQUEZ RAMÍREZ**

Secretario General

### **DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO (DGPE)**

ELIZABETH CORNEJO MALDONADO

Directora General

### **DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN SOCIO ECONÓMICO LABORAL (DISEL)**

MAURO SOLÍS GONZALES

Director (e)

### **EQUIPO TÉCNICO**

DAVID JOEL ESPARTA POLANCO

IRINA MARIZELA ENCARNACIÓN CHÁVEZ

Análisis

ERVIN UCEDA HERNÁNDEZ

Estadística

## Contenido

<b>Presentación</b> .....	<b>5</b>
<b>CAPITULO I. PRODUCCIÓN Y EMPLEO DEL SECTOR AGRICULTURA, GANADERÍA Y SILVICULTURA</b> ...	<b>7</b>
<b>1.1 Panorama económico - productivo</b> .....	<b>7</b>
<b>1.2 Empleo en el sector agricultura, ganadería y silvicultura</b> .....	<b>9</b>
<b>CAPITULO II. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE DEMANDA OCUPACIONAL DEL SECTOR AGRICULTURA, GANADERÍA Y SILVICULTURA</b> .....	<b>12</b>
<b>2.1 Demanda ocupacional del sector agricultura, ganadería y silvicultura: principales resultados</b> .....	<b>12</b>
2.1.1 Personal requerido del sector agricultura, ganadería y silvicultura.....	12
2.1.2 Razones de contratación .....	13
2.1.3 Personal requerido por grupo ocupacional y remuneración .....	14
2.1.4 Ocupaciones con mayor remuneración .....	16
2.1.5 Personal requerido por nivel educativo y capacitación específica .....	17
2.1.6 Personal requerido por grupo de edad y sexo .....	19
<b>2.2 Demanda ocupacional del sector agricultura, ganadería y silvicultura de personas con discapacidad</b> .....	<b>20</b>
2.2.1 Ocupaciones más requeridas para personas con discapacidad .....	20
2.2.2 Personal con discapacidad requerido por tipo de limitación.....	21
2.2.3 Personal con discapacidad requerido por grupo ocupacional .....	21
<b>Conclusiones</b> .....	<b>23</b>
<b>Anexos</b> .....	<b>24</b>
<b>Metodología de la encuesta de demanda ocupacional del Sector Agricultura, Ganadería y Silvicultura</b> .....	<b>38</b>
<b>Glosario de términos</b> .....	<b>39</b>

## Índice de Gráficos

Gráfico N° 1 Perú: Aporte de los sectores económicos al crecimiento del PBI, 2004-2014, I-II trimestre 2015 .....	7
Gráfico N° 2 Perú: PBI Nacional y PBI agricultura, ganadería, caza y silvicultura, 2004-2014, I-II trimestre 2015 ....	8
Gráfico N° 3 Perú: PBI Nacional y PBI agropecuario, ganadería, caza y silvicultura, enero 2014-junio 2015.....	9
Gráfico N° 4 Perú: PBI y empleo en empresas privadas formales de 10 y más trabajadores en el sector agricultura, ganadería y silvicultura, enero 2011-junio 2015 .....	10
Gráfico N° 5 Perú: Distribución del empleo por sector económico, 2004-2014.....	11
Gráfico N° 6 Perú: Distribución del empleo del sector Agricultura, Ganadería y Silvicultura, 2004-2014 .....	11
Gráfico N° 7 Perú: Personal requerido por departamentos, julio 2015 - junio 2016.....	12
Gráfico N° 8 Perú: Ocupaciones más requeridas, julio 2015 - junio 2016 .....	13
Gráfico N° 9 Perú: Personal requerido según razones de contratación, julio 2015 - junio 2016.....	14
Gráfico N° 10 Perú: Personal requerido según grupo ocupacional, julio 2015 - junio 2016.....	14
Gráfico N° 11 Perú: Personal requerido según nivel educativo, julio 2015 - junio 2016.....	18
Gráfico N° 12 Perú: Cursos de capacitación más requeridos, julio 2015 - junio 2016.....	18
Gráfico N° 13 Perú: Personal requerido según grupo de edad, julio 2015 - junio 2016.....	19
Gráfico N° 14 Perú: Personal joven requerido, según 10 principales ocupaciones, julio 2015 - junio 2016 .....	19

Gráfico N° 15 Perú: Personal requerido según sexo, julio 2015 - junio 2016 .....	20
Gráfico N° 16 Perú: Ocupaciones más requeridas para personas con discapacidad, julio 2015 - junio 2016 .....	20
Gráfico N° 17 Perú: Personal con discapacidad requerido según tipo de limitación, julio 2015 - junio 2016 .....	21
Gráfico N° 18 Perú: Personal con discapacidad requerido según grupo ocupacional, julio 2015 - junio 2016 .....	21

## Índice de Cuadros

Cuadro N° 1 Perú: Requerimiento de personal y remuneración promedio, según grupo ocupacional y principales ocupaciones, julio 2015 - junio 2016 .....	15
Cuadro N° 2 Perú: Ocupaciones con mayores remuneraciones promedio y requerimiento de personal, según grupo ocupacional, julio 2015 - junio 2016 .....	17

## Índice de Anexos

Anexo N° 1 Perú: Trabajadores que las empresas del sector agricultura, ganadería y silvicultura requerirán, según grupo ocupacional, julio 2015 - junio 2016 .....	24
Anexo N° 2 Perú: Ocupaciones más frecuentes que las empresas del sector agricultura, ganadería y silvicultura requerirán, julio 2015 - junio 2016 .....	24
Anexo N° 3 Perú: Remuneración promedio de los trabajadores que las empresas del sector agricultura, ganadería y silvicultura requerirán, por ocupaciones más frecuentes, julio 2015 - junio 2016 .....	25
Anexo N° 4 Perú: Requerimiento de personal y remuneración mensual del sector agricultura, ganadería y silvicultura, según grupo ocupacional y principales ocupaciones, julio 2015 - junio 2016 .....	26
Anexo N° 5 Perú: Ocupaciones con mayores remuneraciones mensuales y requerimiento de personal del sector agricultura, ganadería y silvicultura, según grupo ocupacional, julio 2015 - junio 2016 .....	27
Anexo N° 6 Perú: Trabajadores que las empresas del sector agricultura, ganadería y silvicultura requerirán, por rango de remuneración promedio, según grupo ocupacional, julio 2015 - junio 2016 .....	28
Anexo N° 7 Perú: Ocupaciones más frecuentes que las empresas del sector agricultura, ganadería y silvicultura requerirán, por rango de remuneración promedio, julio 2015 - junio 2016 .....	28
Anexo N° 8 Perú: Trabajadores que las empresas del sector agricultura, ganadería y silvicultura requerirán, por nivel educativo, según grupo ocupacional, julio 2015 - junio 2016 .....	29
Anexo N° 9 Perú: Ocupaciones más frecuentes que las empresas del sector agricultura, ganadería y silvicultura requerirán, por nivel educativo, julio 2015 - junio 2016 .....	29
Anexo N° 10 Perú: Trabajadores que las empresas del sector agricultura, ganadería y silvicultura requerirán, por experiencia laboral y capacitación, según grupo ocupacional, julio 2015 - junio 2016 .....	30
Anexo N° 11 Perú: Ocupaciones más frecuentes que las empresas del sector agricultura, ganadería y silvicultura requerirán en, por experiencia laboral y capacitación, julio 2015 - junio 2016 .....	30
Anexo N° 12 Perú: Trabajadores que las empresas del sector agricultura, ganadería y silvicultura requerirán en, según cursos de capacitación más requeridos, julio 2015 - junio 2016 .....	31
Anexo N° 13 Perú: Trabajadores que las empresas del sector agricultura, ganadería y silvicultura requerirán, por grupo de edad, según grupo ocupacional, julio 2015 - junio 2016 .....	32
Anexo N° 14 Perú: Ocupaciones más frecuentes que las empresas del sector agricultura, ganadería y silvicultura requerirán, por grupo de edad, julio 2015 - junio 2016 .....	32
Anexo N° 15 Perú: Jóvenes trabajadores que las empresas del sector agricultura, ganadería y silvicultura requerirán, según grupo ocupacional, julio 2015 - junio 2016 .....	33
Anexo N° 16 Perú: Ocupaciones más frecuentes que las empresas del sector agricultura, ganadería y silvicultura requerirán, julio 2015 - junio 2016 .....	33
Anexo N° 17 Perú: Trabajadores que las empresas del sector agricultura, ganadería y silvicultura requerirán, por sexo, según grupo ocupacional, julio 2015 - junio 2016 .....	34

Anexo N° 18 Perú: Ocupaciones más frecuentes que las empresas del sector agricultura, ganadería y silvicultura requerirán, por sexo, julio 2015 - junio 2016 .....	34
Anexo N° 19 Perú: Trabajadores que las empresas del sector agricultura, ganadería y silvicultura requerirán, por condición de discapacidad, según grupo ocupacional, julio 2015 - junio 2016.....	35
Anexo N° 20 Perú: Ocupaciones más frecuentes que las empresas del sector agricultura, ganadería y silvicultura requerirán, por condición de discapacidad, julio 2015 - junio 2016 .....	35
Anexo N° 21 Perú: Trabajadores que las empresas del sector agricultura, ganadería y silvicultura requerirán, por tipo de limitación, según grupo ocupacional, julio 2015 - junio 2016.....	36
Anexo N° 22 Perú: Ocupaciones más frecuentes que las empresas del sector agricultura, ganadería y silvicultura requerirán, por tipo de limitación, julio 2015 - junio 2016 .....	36
Anexo N° 23 Perú: Requerimiento de personal con discapacidad del sector agricultura, ganadería y silvicultura, por grupo ocupacional, según principales ocupaciones, julio 2015 - junio 2016 .....	37

## Acrónimos

APP	: Asociaciones Públicas Privadas
BCRP	: Banco Central de Reserva del Perú
BEL	: Boletín Económico Laboral
BM	: Banco Mundial
DISEL	: Dirección de Investigación Socio Económico Laboral
DGPE	: Dirección General de Promoción del Empleo
EDO	: Encuesta de Demanda Ocupacional
EMESC	: Encuesta Mensual del Empleo en el Sector Construcción
ENAHO	: Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza
ENVME	: Encuesta Nacional de Variación Mensual del Empleo
EPP	: Elementos de Protección Personas
INEI	: Instituto Nacional de Estadística e Informática
MEF	: Ministerio de Economía y Finanzas
MTPE	: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
PBI	: Producto Bruto Interno
PRODUCE	: Ministerio de la Producción
PEA	: Población Económicamente Activa
SIRTOD	: Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones
VAB	: Valor Agregado Bruto

## Presentación

La economía mundial actualmente muestra un crecimiento moderado y heterogéneo, ya que por un lado se evidencia una recuperación gradual en Estados Unidos y señales de recuperación en la Eurozona, mientras que por otro lado, se aprecia una ralentización del crecimiento económico de China. Así, ante este contexto poco favorable se estima un mayor dinamismo de la economía mundial con tasas de 3,6% y 3,7% para 2016 y 2017, respectivamente<sup>1</sup>.

En el entorno económico nacional, se espera que la producción recupere su senda de crecimiento luego de registrar una desaceleración de la economía peruana al solo crecer 2,4% en el año 2014. La recuperación económica para el año 2015 en adelante se sustentaría en una reversión parcial de factores de oferta que afectaron al sector primario el año pasado, un crecimiento extraordinario en la producción minera, una recuperación de la inversión en los gobiernos subnacionales, un impacto positivo por el inicio de las inversiones en infraestructura financiadas bajo la modalidad de Asociaciones Públicas Privadas (APP) y un fortalecimiento de la confianza de los agentes económicos.

Para impulsar un entorno macroeconómico favorable en nuestro país en el tiempo es necesario incrementar el capital humano de la fuerza laboral, ya que los recursos generados por el crecimiento económico ayudan a incrementar el desarrollo humano a través de una mejor educación, salud y nutrición, factores importantes que permiten incrementar la productividad de las personas, y por tanto, redundará en un mayor crecimiento económico haciéndola de manera sostenible.

Sin embargo, uno de los principales problemas que enfrenta el mercado laboral de nuestro país es el desconocimiento de las necesidades de mano de obra del sector empresarial, así como la calificación y competencias que requieren del trabajador para desempeñar óptimamente sus funciones. Tal es así, que en la actualidad persiste una escasez en la oferta de técnicos calificados que satisfagan los requerimientos del empresariado. Por ejemplo, según la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) del año 2014, del total de la Población Económicamente Activa (PEA) solo un 14,2% cuenta con un nivel educativo técnico y un 16,3% cuenta con un nivel educativo superior universitario, mientras que el grueso de estos trabajadores alcanzó hasta el nivel educativo secundaria con un 69,4%<sup>2</sup>, lo cual refleja el bajo nivel de instrucción de la fuerza laboral.

Además, en la actualidad existe un desencuentro ocupacional entre la oferta educativa y la demanda del mercado de trabajo peruano, ya que la oferta educativa no responde a la demanda laboral. Esta desarticulación se ve reflejada en el elevado nivel de inadecuación ocupacional. Tal es así que, el 51,9% de los trabajadores con educación superior en Perú, se desempeñan en ocupaciones que no corresponden a la formación recibida. Asimismo, el 60,9% de trabajadores que culminaron la educación superior no universitaria y el 43,8% de trabajadores que culminaron la educación superior universitaria se encuentran inadecuados ocupacionalmente, según los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2014.

En este sentido, el MTPE continuó llevando a cabo la Encuesta de Demanda Ocupacional en el Sector Agricultura, Ganadería y Silvicultura en forma virtual, con el propósito de recabar información sobre la demanda futura de personal entre julio 2015 y junio 2016, y así identificar los requerimientos específicos del sector empresarial que permitan desarrollar adecuadamente la ocupación demandada. Es importante señalar que los resultados del presente informe se basan en un censo realizado al conjunto de empresas privadas formales de 20 y más trabajadores del sector Agricultura, Ganadería y

<sup>1</sup> BCRP (2015) – Reporte de Inflación, Setiembre 2015.

<sup>2</sup> Incluye sin nivel y primaria.

Silvicultura registradas en la Planilla Electrónica en Setiembre 2014. En esta oportunidad, esperamos que los resultados de esta encuesta permitan identificar las ocupaciones más demandadas del sector para orientar mejor la oferta formativa hacia la demanda laboral con el fin de contribuir a la articulación del mercado laboral y formativo. Además, sirva de base orientadora a las políticas, programas nacionales de capacitación en general y de capacitación laboral específica, a través de instrumentos que faciliten el encuentro entre la oferta y la demanda laboral, la adecuación ocupacional y la inserción laboral.

El presente informe se encuentra estructurado en cinco partes. La primera parte comprende el panorama económico-productivo del país. La segunda parte contiene el análisis del empleo en el sector Agricultura, ganadería y silvicultura. En la tercera parte se presenta los principales resultados de la Encuesta de Demanda Ocupacional en el sector Agricultura, ganadería y silvicultura, grupos ocupacionales, razones de contratación, nivel educativo, grupos de edad, sexo, capacitación específica y remuneración promedio. La cuarta parte del informe se presenta los principales resultados sobre la demanda laboral de personas con discapacidad en el sector Agricultura, ganadería y silvicultura. Finalmente, se incluye las conclusiones, anexos, metodología de la encuesta y el glosario de términos utilizados en el presente documento.

# CAPÍTULO I. PRODUCCIÓN Y EMPLEO DEL SECTOR AGRICULTURA, GANADERÍA Y SILVICULTURA

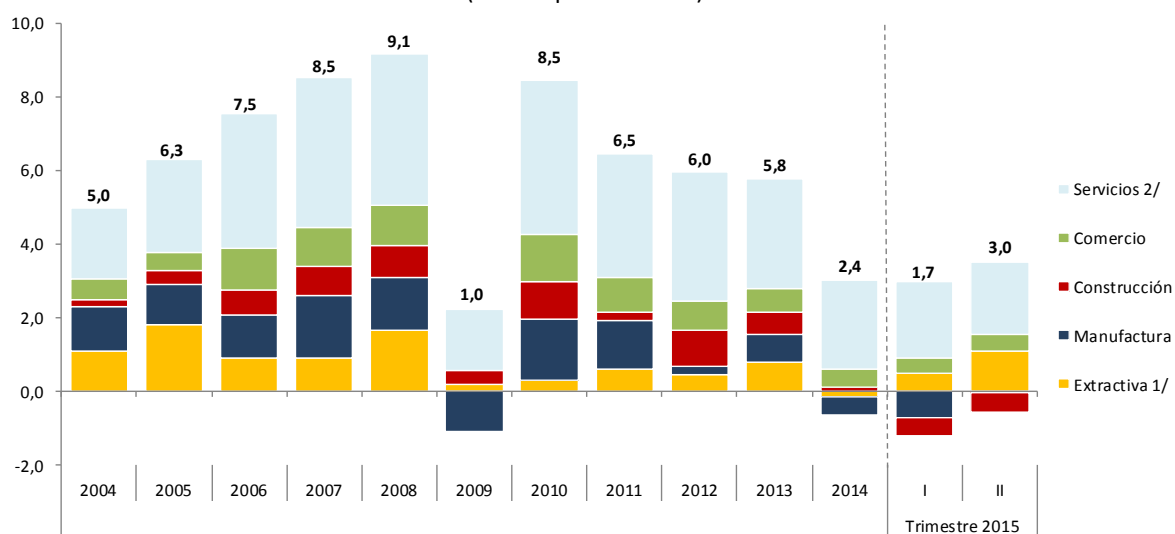
## 1.1 Panorama económico - productivo

Durante el periodo 2004-2014, la economía peruana ha registrado un crecimiento promedio de 6,0% anual, sustentado en el buen desenvolvimiento de las actividades económicas servicios, comercio y construcción (ver Gráfico N° 1).

En el 2014, el PBI creció 2,4%, como consecuencia de un aumento de la demanda interna (2,0%), el cual se explica por un incremento en el consumo privado (4,1%) y en el consumo público (6,4%). Asimismo, los sectores económicos no primarios contribuyeron al crecimiento del PBI creciendo 3,6%, explicado por una mayor producción en los sectores de servicios (4,9%), comercio (4,4%) y construcción (1,7%)<sup>3</sup>.

En lo que va de la primera mitad del año 2015, la economía peruana registró un crecimiento de 1,7% en el primer trimestre con relación al mismo periodo del año precedente, esta menor expansión de la producción se debió a un menor crecimiento del consumo (3,6%), acompañado por una reducción de la inversión privada (-3,9%) ante la continua caída de los términos de intercambio y el deterioro de las expectativas de los agentes económicos; además de una reducción del gasto público (-2,6%), principalmente, por dificultades en la ejecución del gasto de inversión de los gobiernos sub-nacionales<sup>4</sup>. En el segundo trimestre de 2015 se observó una recuperación de la producción al crecer 3,0%, resultado de la favorable evolución de los sectores primarios que creció 7,2% debido a un mayor dinamismo de los sectores minería metálica (13,5%), agropecuario (2,9%), procesadores primarios (11,9%) y pesca (36,6%), en tanto, los sectores no primarios (1,9%) registraron tasas de crecimiento inferiores a lo registrado en el segundo trimestre de 2014, en particular por la disminución en la dinámica de crecimiento del sector construcción asociado a la menor inversión pública y privada<sup>5</sup>.

**GRÁFICO N° 1**  
**PERÚ: APOORTE DE LOS SECTORES ECONÓMICOS AL CRECIMIENTO DEL PBI, 2004-2014, I-II TRIMESTRE 2015**  
(Puntos porcentuales)



1/ Incluye agricultura, caza, silvicultura, pesca, minería e hidrocarburos.  
Fuente: BCRP- Series estadísticas.  
Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

<sup>3</sup> BCRP - Notas de estudios N° 12, 20 de febrero de 2015, páginas 1-3.

<sup>4</sup> BCRP - Notas de estudios N° 32, 22 de mayo de 2015, páginas 1-3.

<sup>5</sup> BCRP - Notas de estudios N° 54, 21 de agosto de 2015, páginas 1-2.

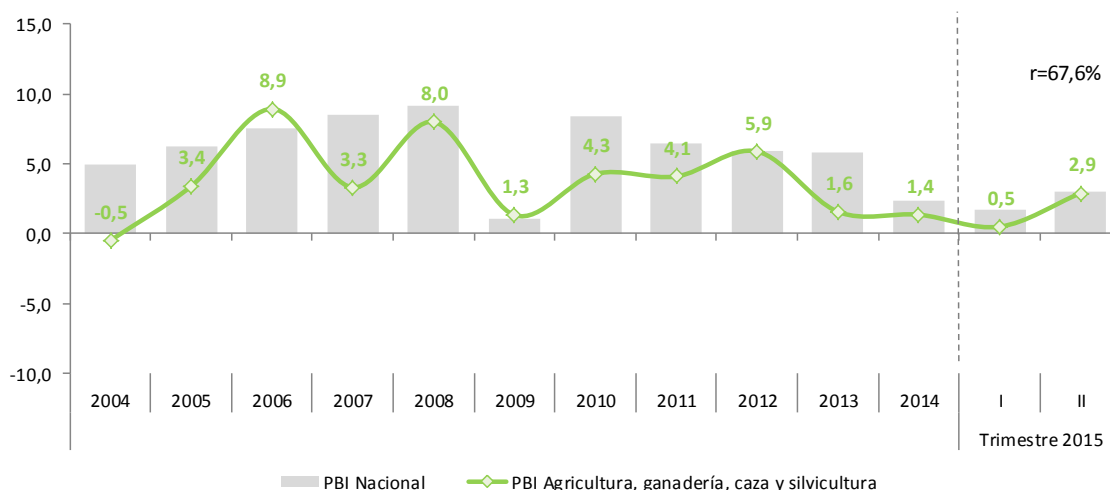


En relación al sector extractivo, uno de las actividades económicas más dinámicas en términos de producción ha sido la agricultura, ganadería, caza y silvicultura. Este sector económico ha registrado un crecimiento moderadamente correlacionado con el desenvolvimiento de la economía, es decir, a lo largo de los años ambos han presentado patrones de comportamiento muy similares en sus tasas de crecimiento. Además, el sector agricultura, ganadería, caza y silvicultura ha presentado un crecimiento continuo desde el año 2005, sustentado fundamentalmente en la mayor producción de los subsectores agrícola y pecuario. Ver Gráfico N° 2.

En lo que va del año 2015, el valor agregado bruto del sector agricultura, ganadería, caza y silvicultura registró un leve incremento de 0,5% en el primer trimestre del 2015 con respecto al mismo periodo del año anterior, resultado que se explica por una expansión de la producción pecuaria en 4,6%, contrarrestado por una decrecimiento en la producción agrícola en 2,6%.

En el segundo trimestre de 2015 se registra una recuperación de este sector al crecer 2,9%, como consecuencia de una mayor producción de los subsectores pecuario y agrícola. La producción del subsector pecuario se elevó 6,1%, principalmente por el dinamismo en la producción de aves (9,6%) y huevos (6,8%), debido al mayor número de gallinas ponedoras, sumado a la mayor producción de leche (2,4%). En tanto, la mayor producción del subsector agrícola (1,6%) estuvo asociada a los mayores volúmenes cosechados de arroz cáscara (17,9%), maíz amarillo duro (17,0%), palma aceitera (8,2%), espárrago (7,1%), café (5,6%) y papa (3,7%). Entre los factores que incidieron en este resultado figuran la disponibilidad del recurso hídrico; la demanda sostenida de la industria avícola; la mejora en las cotizaciones internacionales de espárrago y palma aceitera; la recuperación del café luego de superada la plaga de la roya amarilla, y precios favorables para otros productos<sup>6</sup>.

**GRÁFICO N° 2**  
**PERÚ: PBI NACIONAL Y PBI AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SILVICULTURA,**  
**2004-2014, I-II TRIMESTRE 2015**  
 (Variación porcentual respecto al mismo periodo del año anterior)  
 Año Base 2007=100



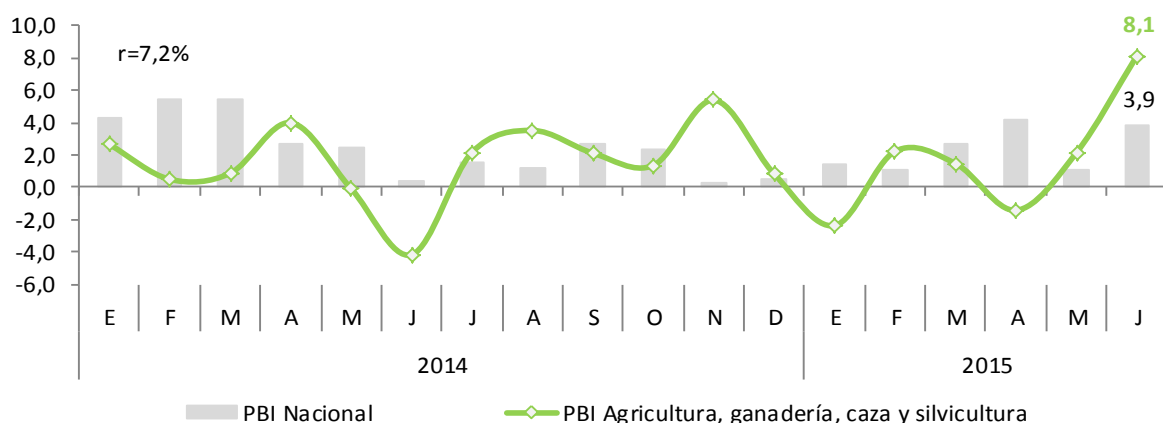
Nota: El r indica el coeficiente de correlación entre el PBI Nacional y el PBI Agricultura, ganadería, caza y silvicultura.  
 Fuente: BCRP - Cuadros Estadísticos.  
 INEI - Informe técnico N° 03 PBI trimestral, agosto 2015  
 Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

<sup>6</sup> INEI-Comportamiento de la economía peruana en el segundo trimestre de 2015. Informe técnico N°03, agosto 2015

Al examinar el crecimiento mensual del sector económico agricultura, ganadería, caza y silvicultura, se puede apreciar en el Gráfico N° 3 que ha presentado un comportamiento irregular desde inicios del año 2014, registrando crecimientos positivos en todos los meses como consecuencia de una mayor producción de bienes agrícolas y pecuarios, a excepción de los meses de junio del año 2014, enero y abril del año 2015 donde se produjeron caídas que respondieron particularmente a una contracción de la producción del subsector agrícola.

En junio del 2015, el sector agricultura, ganadería, caza y silvicultura registró un crecimiento de 8,1%, sustentado en el desenvolvimiento favorable del subsector agrícola en 9,04% y pecuario en 6,13%. El resultado del subsector agrícola fue determinado por la mayor producción de arroz cáscara, palta, café, papa, maíz amarillo duro, quinua, espárrago, uva, maíz amiláceo y caña de azúcar, entre otros; a consecuencia de las mayores siembras realizadas en los primeros meses del presente año, uso de tierras en descanso y recuperación de plantas como los cafetales y la disponibilidad del recurso hídrico, permitiendo obtener una mayor concentración en la cosecha de estos productos en el mes. En tanto, el incremento de la producción pecuaria se sustentó en los mayores niveles de producción de aves, huevos, leche fresca y porcino<sup>7</sup>.

**GRÁFICO N° 3**  
**PERÚ: PBI NACIONAL Y PBI AGROPECUARIO, GANADERÍA, CAZA Y SILVICULTURA, ENERO 2014-JUNIO 2015**  
 (Variación porcentual respecto al mismo periodo del año anterior)  
 Año Base 2007=100



Nota: El r indica el coeficiente de correlación entre el PBI Nacional y el PBI Agricultura, ganadería, caza y silvicultura.  
 Fuente: BCRP - Notas Semanales.  
 Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

## 1.2 Empleo en el sector agricultura, ganadería y silvicultura

El desenvolvimiento de la actividad económica tiene importantes efectos sobre el empleo formal registrado en la economía nacional. Tal es así, que la producción y el empleo en empresas privadas formales de 10 y más trabajadores del sector agricultura, ganadería y silvicultura han mantenido una relación directa pero débil durante los últimos años, dado que existieron periodos como a finales del 2013 e inicios del tercer trimestre del 2014 donde la relación entre la producción y el empleo fueron inversa. Ver Gráfico N° 4.

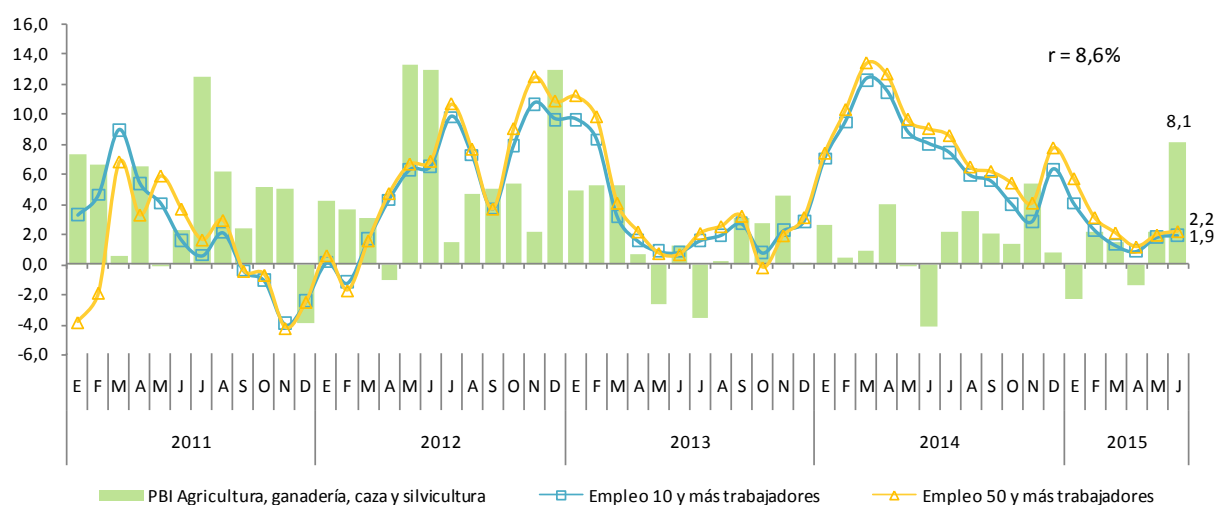
El crecimiento del empleo en las empresas privadas formales de la rama agricultura, ganadería y silvicultura ha manifestado un dinamismo favorable en los últimos años, sin embargo, este

<sup>7</sup> INEI – Informe Técnico N° 8: Producción Nacional, agosto 2015. Pág. 3.

crecimiento del empleo ha presentado una tendencia decreciente desde marzo de 2014, principalmente, en las empresas de 50 y más trabajadores.

En tanto, la variación positiva del empleo en la actividad de la rama agricultura, ganadería y silvicultura en la primera mitad del año 2015 se sustentó en las mayores labores agrícolas por el incremento de las cosechas de mangos, caña de azúcar, maíz, tomate, paltas hass, uvas de mesa y espárragos, productos que se comercializan tanto en el mercado local como internacional, por lo que se requirió de operarios agrícolas. Además, se incrementaron las actividades de crianza de ganado vacuno y aves, por lo que ingresaron galponeros y ayudantes de establos.

**GRÁFICO N° 4**  
**PERÚ: PBI Y EMPLEO EN EMPRESAS PRIVADAS FORMALES DE 10 Y MÁS TRABAJADORES EN EL SECTOR**  
**AGRICULTURA, GANADERÍA Y SILVICULTURA, ENERO 2011-JUNIO 2015**  
 (Variación porcentual)



Nota: El r indica el coeficiente de correlación entre PBI y Empleo en empresas privadas formales de 10 y más trabajadores..

Fuente: BCRP - Series estadísticas.

MTPE - Encuesta Nacional de Variación Mensual del Empleo (ENVME).

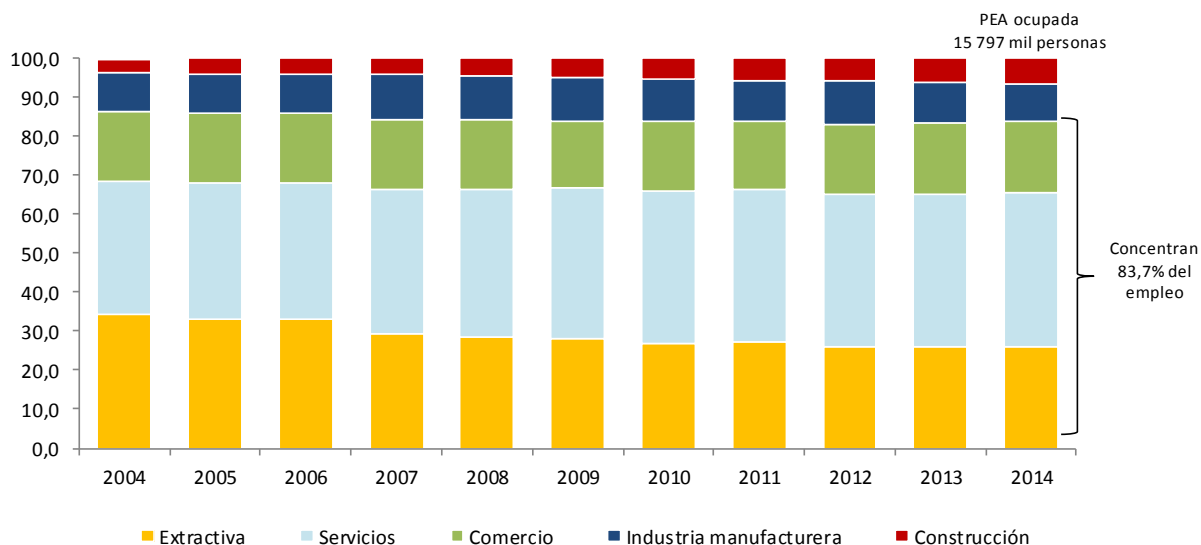
Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Durante el periodo 2004 y 2014, el crecimiento promedio anual del empleo (1,9%) fue superior al crecimiento de la fuerza laboral (1,8%) y de la población en edad de trabajar (1,7%), lo cual significa que la economía peruana logró generar alrededor de 2 millones 737 mil empleo adicionales. Asimismo, dado que el crecimiento económico superó al crecimiento del empleo, se produjo un aumento de la productividad laboral agregada<sup>8</sup>. Cabe destacar que el dinamismo del empleo en las actividades servicios y construcción en el mismo periodo permiten ganar una mayor participación en el empleo total, mientras que, la participación del empleo en el sector extractivo se ha mantenido relativamente constante en los últimos años, principalmente, en la actividad agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

En Perú, al 2014 existen 15 millones 797 mil personas ocupadas en las diferentes actividades económicas. Las actividades económicas que concentraron mayor cantidad de trabajadores fueron servicios, extractiva y comercio que representaron el 83,7% (13 millones 225 mil) del empleo total. Ver Gráfico N° 5.

<sup>8</sup>BM (2010). "El Mercado Laboral Peruano durante el auge y caída", pág. 23.

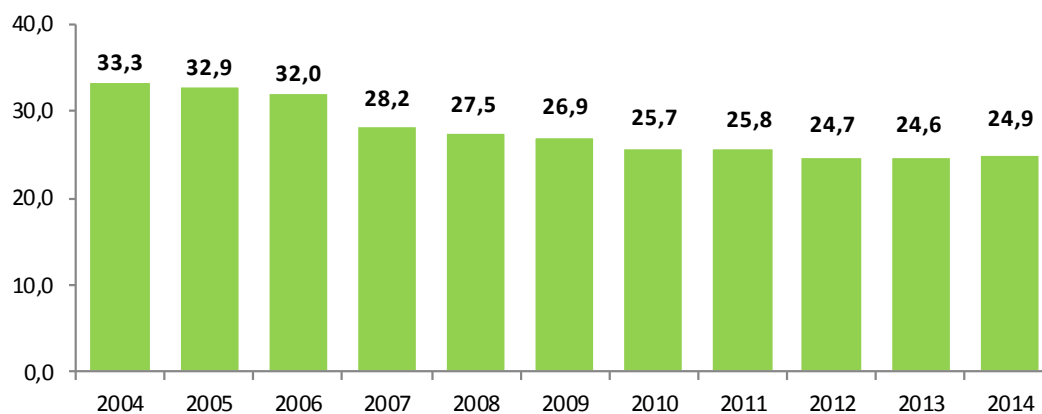
**GRÁFICO N° 5**  
**PERÚ: DISTRIBUCIÓN DEL EMPLEO POR SECTOR ECONÓMICO, 2004-2014**  
 (Porcentaje)



Nota: Las bases de datos han sido actualizadas con proyección de la población en base a los resultados del Censo de Población y Vivienda del 2007.  
 Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza, continúa 2004 - 2014. Metodología actualizada.  
 Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Durante el periodo 2004-2014, la concentración de la rama de actividad agricultura, ganadería y silvicultura en el empleo total se ha mantenido relativamente constante, alcanzando niveles de alrededor del 25,0%. En el año 2014, el empleo de este sector representó el 24,9% del empleo total, es decir, logró concentrar a 3 millones 930 mil trabajadores. Ver Gráfico N° 6.

**GRÁFICO N° 6**  
**PERÚ: DISTRIBUCIÓN DEL EMPLEO DEL SECTOR AGRICULTURA, GANADERÍA Y SILVICULTURA, 2004-2014**  
 (Porcentaje)



Nota: Las bases de datos han sido actualizadas con proyección de la población en base a los resultados del Censo de Población y Vivienda del 2007.  
 Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza, continúa 2004 - 2014. Metodología actualizada.  
 Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

## CAPÍTULO II. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE DEMANDA OCUPACIONAL DEL SECTOR AGRICULTURA, GANADERÍA Y SILVICULTURA

### 2.1 Demanda ocupacional del sector agricultura, ganadería y silvicultura: principales resultados

#### 2.1.1 Personal requerido del sector agricultura, ganadería y silvicultura

De acuerdo a los resultados de la Encuesta de Demanda Ocupacional, de las 611 empresas encuestadas del sector agricultura, ganadería y silvicultura, solo 351 (57,4%) contratarían personal durante julio 2015 a junio 2016. Estas 351 empresas requerirían un total de 70 mil 898 trabajadores.

De acuerdo al Gráfico N°7, la demanda de trabajo futura del sector agricultura, ganadería y silvicultura se concentraría principalmente en la zona costera del país, liderada por los departamentos de Ica y Piura, los cuales concentrarían un total de 44 mil 152 trabajadores, es decir, un 62,3% del total nacional. En el resto de departamentos se puede apreciar claramente que se forman grupos comunes en cuanto a la magnitud de los requerimientos futuros de personal.

**GRÁFICO N° 7**  
**PERÚ: PERSONAL REQUERIDO POR DEPARTAMENTOS, JULIO 2015 - JUNIO 2016**  
(Absoluto)



Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, abril-julio 2015.  
Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Así, en orden de importancia, el segundo grupo lo conforman los departamentos de: Lambayeque, Lima, La Libertad, Loreto y Ucayali. En el tercer grupo se encuentran los departamentos de Ancash, Arequipa, San Martín, Junín y Tacna, donde los requerimientos variarían entre 150 y 500 trabajadores. Finalmente, los departamentos que no han sido mencionados, no superarían una demanda laboral de 100 trabajadores.

Con el propósito de obtener una mejor lectura de los resultados de la encuesta, a continuación se muestran las ocupaciones que serán las más requeridas del sector agricultura, ganadería y silvicultura. Las empresas en el periodo julio 2015 a junio 2016 requerirían contratar principalmente peones de labranza y agropecuarios (58 989), empaquetadores / embaladores manuales (3 114), agricultores calificados de plantaciones (2 956). Las 10 ocupaciones presentadas en el Gráfico N° 8 concentrarían el 98,9% del total de trabajadores demandados en el sector agricultura, ganadería y silvicultura.

**GRÁFICO N° 8**  
**PERÚ: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS, JULIO 2015 - JUNIO 2016**  
 (Absoluto)

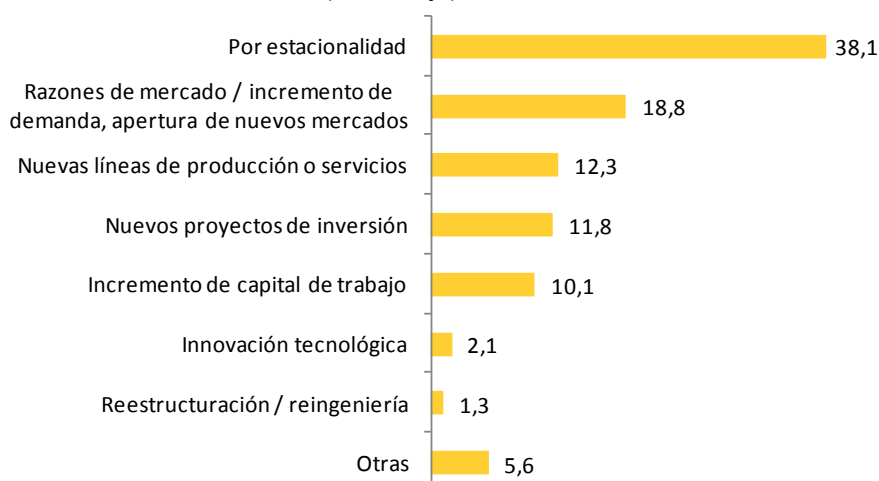


Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, abril-julio 2015.  
 Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

### 2.1.2 Razones de contratación

Entre las principales razones que tendrían las empresas para incrementar su requerimiento de personal en el sector agricultura, ganadería y silvicultura podemos encontrar: i) por estacionalidad, ii) razones de mercado como el incremento de demanda y la apertura de nuevos mercados, y iii) nuevas líneas de producción o servicios.

**GRÁFICO N° 9**  
**PERÚ: PERSONAL REQUERIDO SEGÚN RAZONES DE CONTRATACIÓN, JULIO 2015 - JUNIO 2016**  
 (Porcentaje)



La suma de los porcentajes excede el 100% por ser respuesta múltiple.  
 Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, abril-julio 2015.  
 Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

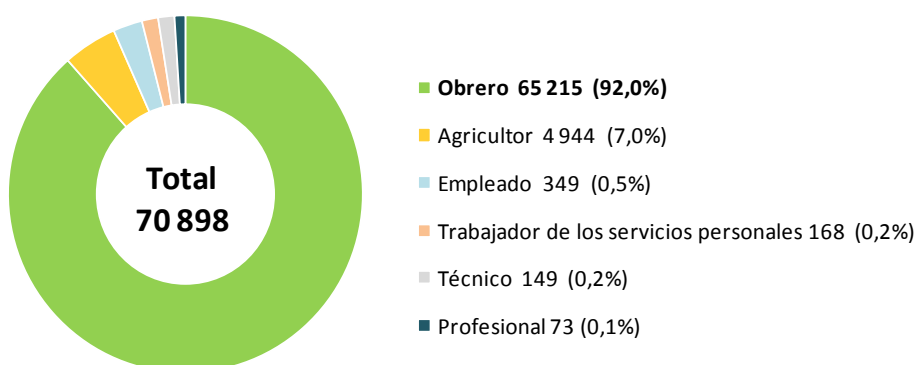
### 2.1.3 Personal requerido por grupo ocupacional y remuneración

En el sector agricultura, ganadería y silvicultura, se puede apreciar una alta demanda futura de trabajadores con menor grado de calificación, debido a que es un sector caracterizado por ser intensivo en mano de obra.

Durante julio 2015 y junio 2016 se contratarían 70 898 personas en el sector agricultura, ganadería y silvicultura, de los cuales 65 215 serían obreros, 4 944 serían agricultores, 349 serían empleados, 168 serían trabajadores de los servicios personales, y en menor medida técnicos (149) y profesionales (73). Ver Gráfico N° 10.

Los obreros participan directamente en el proceso productivo realizando las tareas de menor responsabilidad, mientras que los profesionales y técnicos son quienes habitualmente realizan las tareas de mayor complejidad dentro de la empresa. En este sentido, tener un 0,2% de técnicos y un 0,1% de profesionales en la expectativa de contrato de las firmas, implicaría tal vez una mínima ganancia de cualificación para el sector agricultura, ganadería y silvicultura.

**GRÁFICO N° 10**  
**PERÚ: PERSONAL REQUERIDO SEGÚN GRUPO OCUPACIONAL, JULIO 2015 - JUNIO 2016**  
 (Absoluto y porcentaje)



Nota: La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.  
 Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, abril-julio 2015.  
 Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Con respecto al grupo ocupacional **obrero**, las ocupaciones más demandadas serían: peones de labranzas y agropecuarios (58 989) con una remuneración promedio mensual de S/. 912, le siguen los empaquetadores / embaladores manuales (3 114) quienes percibirían S/. 968 en promedio, obreros de la conservación de alimentos (1 561) con una remuneración promedio de S/. 978 al mes, peones de cargas (655) con S/. 848 y obreros de manipulación de mercancías (103) con S/. 945; estas ocupaciones concentran el 98,7% del total de obreros demandados. Para este grupo ocupacional, un 14,4% debe tener tanto experiencia laboral y capacitación específica; y el 6,8% se requiere solo con capacitación específica para su desempeño. Ver Anexo N° 10.

En el grupo ocupacional **agricultor**, las ocupaciones más requeridas serían los agricultores calificados de plantaciones (2 956) con una remuneración promedio equivalente a S/. 914 al mes, avicultores (1 296) quienes percibirían S/. 994; además se requerirán 444 agricultores calificados de viveros, quienes percibirían S/. 899; estas tres ocupaciones representan el 94,9% del total de agricultores a requerir. Las empresas que requieren agricultores privilegiarían a un 17,5% del total, que cuenten con experiencia laboral y capacitación específica.

**CUADRO N° 1**  
**PERÚ: REQUERIMIENTO DE PERSONAL Y REMUNERACIÓN PROMEDIO, SEGÚN GRUPO OCUPACIONAL Y PRINCIPALES OCUPACIONES, JULIO 2015 - JUNIO 2016**  
(Absoluto y Nuevos Soles)

Grupo ocupacional	Trabajadores	Remuneración promedio mensual	Grupo ocupacional	Trabajadores	Remuneración promedio mensual
<b>Profesional</b>	<b>73</b>	<b>1 838</b>	<b>Empleado</b>	<b>349</b>	<b>770</b>
Ingenieros de control de calidad y producción	25	1 844	Empleados de aprovisionamiento / almacenaje	344	763
Ingenieros químicos	17	1 200	Empleados de servicios administrativos	2	1 439
Agrónomos	10	1 850	Jefes de empleados administrativos	2	1 275
Ingenieros industriales	7	3 057	Secretarías	1	1 000
Veterinarios	5	1 960			
Especialistas en reproducción animal	2	2 500			
Ingenieros mecánicos	2	1 600			
Profesionales de la informática	2	1 800			
Administradores de empresas	1	3 000			
Contadores	1	1 500			
Asistentes sociales	1	1 700			
<b>Técnico</b>	<b>149</b>	<b>1 272</b>	<b>Obrero</b>	<b>65 215</b>	<b>916</b>
Técnicos agrónomos y forestales	84	1 258	Peones de labranza y agropecuarios	58 989	912
Técnicos en administración	21	1 371	Empaquetadores / embaladores manuales	3 114	968
Inspectores de control de calidad / seguridad y salud	11	1 131	Obreros de la conservación de alimentos	1 561	978
Técnicos en ingeniería mecánica	10	1 155	Peones de carga	655	848
Técnicos en ingeniería industrial	7	1 286	Obreros de la manipulación de mercancía / materiales	103	945
Técnicos asistentes veterinarios	4	1 650	Operadores de máquina agrícola	72	1 014
Técnicos contables	4	1 400	Aserradores	61	975
Técnicos en economía	4	1 000	Conductores de vehículos de motor	21	1 276
Técnicos en electricidad	2	1 200	Limpiadores de establecimientos	17	879
Otros	2	-	Otros	622	-
<b>Agricultor</b>	<b>4 944</b>	<b>939</b>	<b>Trabajador de los servicios personales</b>	<b>168</b>	<b>764</b>
Agricultores calificados de plantaciones	2 956	914	Vendedores al por menor	168	764
Avicultores	1 296	994			
Agricultores calificados de viveros	444	899			
Agricultores calificados de cultivos	203	1 014			
Jefes de explotación agrícola	28	1 121			
Explotadores forestales	13	1 100			
Criadores de ganado	4	750			

Nota: Para mayor información sobre remuneraciones mínimas y máximas ver Anexo N° 4.

Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, abril-julio 2015.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISSEL).

De otro lado, en el grupo ocupacional **empleado** se requerirían principalmente empleados de aprovisionamiento / almacenaje (344), quienes percibirían en promedio S/. 763 al mes; solo esta ocupación concentra el 98,6% del total. Cabe indicar que el 92,3% de los trabajadores solicitados debería contar solo con capacitación específica para su desempeño.



En el caso del grupo ocupacional **trabajador de los servicios personales**, solo se demandarían vendedores al por menor (168) con una remuneración promedio mensual de S/. 764, donde el 95,2% de estos trabajadores requerirían contar solo con capacitación específica para su desempeño.

En cuanto al grupo ocupacional **técnico**, las ocupaciones más requeridas serían los técnicos agrónomos y forestales con 84 trabajadores cuya remuneración promedio mensual sería de S/. 1 258; seguido en menor medida por los técnicos en administración (21) con una remuneración promedio de S/. 1 371, los inspectores de control de calidad / seguridad y salud (11) quienes percibirían S/. 1 131 al mes, estas ocupaciones representarían el 84,6% del total. Las empresas que requerirán técnicos privilegiarían la experiencia laboral y la capacitación específica, por lo que el 64,4% del total de técnicos requeridos deberán contar con ambos requisitos.

En tanto, en el grupo ocupacional **profesional**, se solicitarán principalmente 25 ingenieros de control de calidad y producción que percibirían en promedio S/. 1 844 al mes, 17 ingenieros químicos con S/. 1 200 mensuales y 10 agrónomos con S/. 1 850 al mes; estas tres ocupaciones concentrarían el 71,2% del total de profesionales demandados. Para este grupo ocupacional, el 86,3% debería tener experiencia laboral y capacitación específica.

#### 2.1.4 Ocupaciones con mayor remuneración

La remuneración promedio mensual que estarían dispuestas a pagar las empresas del sector agricultura, ganadería y silvicultura ascendería a S/. 919. Ver Anexo N° 3.

En el grupo ocupacional **profesionales**, la ocupación mejor remunerada sería la de ingeniero industrial con S/. 3 057 al mes en promedio, para ello sólo se requerirían 7 trabajadores, le seguirían los administradores de empresas y especialistas en reproducción animal con S/. 3 000 y S/. 2 500 mensuales, respectivamente.

Le sigue en importancia el grupo ocupacional **técnico**, cuyas ocupaciones mejor remuneradas serían los auxiliares de tesorería con una remuneración promedio de S/. 2 000 al mes, y los técnicos en economía con S/. 1 650 mensuales, para las cuales se contratarían 1 y 4 trabajadores, respectivamente.

En cuanto al grupo ocupacional **agricultor**, las ocupaciones con las remuneraciones más altas serían los jefes de explotación agrícola, quienes percibirían en promedio S/. 1 121 mensuales, esta ocupación solo se requerirían 28 trabajadores, seguidos por los explotadores forestales y los agricultores calificados de cultivos con una remuneración promedio mensual de S/. 1 100 y S/. 1 014, en ese orden.

Por su parte, las ocupaciones del grupo ocupacional **obrero** con las remuneraciones más altas serían los albañiles, soldadores y conductores de máquina para el movimiento de tierras, quienes percibirían en promedio S/. 1 800 mensuales cada uno, para las cuales se requerirán 2, 5 y 9 trabajadores respectivamente; seguidos por los electricistas y eletronicistas con una remuneración promedio mensual de S/. 1 650 al mes, para lo cual se requerirá 6 trabajadores.

Finalmente, en el grupo ocupacional **empleado**, destacarían los empleados de servicios administrativos con una remuneración promedio mensual de S/. 1 439, y los jefes de empleados

administrativos con S/. 1 275, para las cuales se requerirán 2 trabajadores en cada ocupación. Ver Cuadro N° 2.

**CUADRO N° 2**  
**PERÚ: OCUPACIONES CON MAYORES REMUNERACIONES PROMEDIO Y REQUERIMIENTO DE PERSONAL,**  
**SEGÚN GRUPO OCUPACIONAL, JULIO 2015 - JUNIO 2016**  
 (Absoluto y Nuevos Soles)

Grupo ocupacional	Remuneración promedio mensual	Trabajadores	Grupo ocupacional	Remuneración promedio mensual	Trabajadores
<b>Profesional</b>	<b>1 838</b>	<b>73</b>	<b>Empleado</b>	<b>770</b>	<b>349</b>
Ingenieros industriales	3 057	7	Empleados de servicios administrativos	1 439	2
Administradores de empresas	3 000	1	Jefes de empleados administrativos	1 275	2
Especialistas en reproducción animal	2 500	2	Secretarías	1 000	1
Veterinarios	1 960	5	Empleados de aprovisionamiento / almacenaje	763	344
Agrónomos	1 850	10			
Ingenieros de control de calidad y producción	1 844	25			
Profesionales de la informática	1 800	2			
Asistentes sociales	1 700	1			
Ingenieros mecánicos	1 600	2			
Otros	-	18			
<b>Técnico</b>	<b>1 272</b>	<b>149</b>	<b>Obrero</b>	<b>916</b>	<b>65 215</b>
Auxiliares de tesorería	2 000	1	Soldadores	1 800	5
Técnicos en economía	1 650	4	Albañiles	1 800	2
Técnicos en soporte informático	1 400	1	Conductores de máquina para el movimiento de tierras	1 800	9
Técnicos contables	1 400	4	Electricistas y eletronicistas	1 650	6
Técnicos en administración	1 371	21	Molineros	1 500	4
Técnicos en ingeniería industrial	1 286	7	Conductores de vehículos de motor	1 276	21
Técnicos agrónomos y forestales	1 258	84	Peones de la construcción de edificios	1 200	10
Técnicos en electricidad	1 200	2	Mecánicos de vehículos de motor	1 050	16
Técnicos en ingeniería mecánica	1 155	10	Guardianes	1 050	2
Otros	-	15	Otros	-	65 140
<b>Agricultor</b>	<b>939</b>	<b>4 944</b>	<b>Trabajador de los servicios personales</b>	<b>764</b>	<b>168</b>
Jefes de explotación agrícola	1 121	28	Vendedores al por menor	764	168
Explotadores forestales	1 100	13			
Agricultores calificados de cultivos	1 014	203			
Avicultores	994	1 296			
Agricultores calificados de plantaciones	914	2 956			
Agricultores calificados de viveros	899	444			
Criadores de ganado	750	4			

Nota: Para mayor información sobre remuneraciones mínimas y máximas ver Anexo N°5.

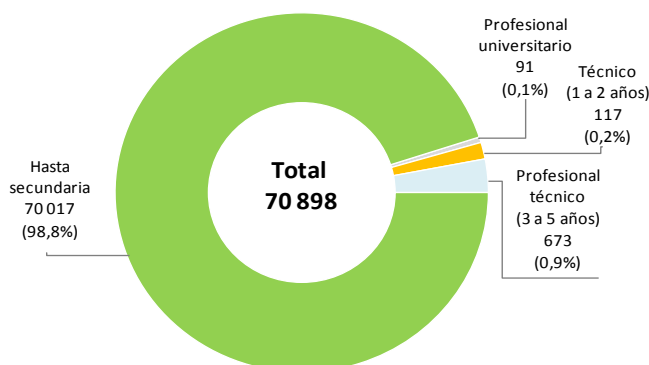
Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, abril-julio 2015.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

### 2.1.5 Personal requerido por nivel educativo y capacitación específica

En general, las empresas encuestadas del sector agricultura, ganadería y silvicultura señalan que un 98,8% de la mano de obra requerida entre julio 2015 y junio 2016 deberían tener hasta nivel educativo secundaria. Asimismo, solo una mínima proporción del personal requerido debería tener nivel educativo profesional técnico (0,9%), profesional universitario (0,1%) y nivel educativo técnico (0,2%).

**GRÁFICO N° 11**  
**PERÚ: PERSONAL REQUERIDO SEGÚN NIVEL EDUCATIVO, JULIO 2015 - JUNIO 2016**  
 (Absoluto y porcentaje)



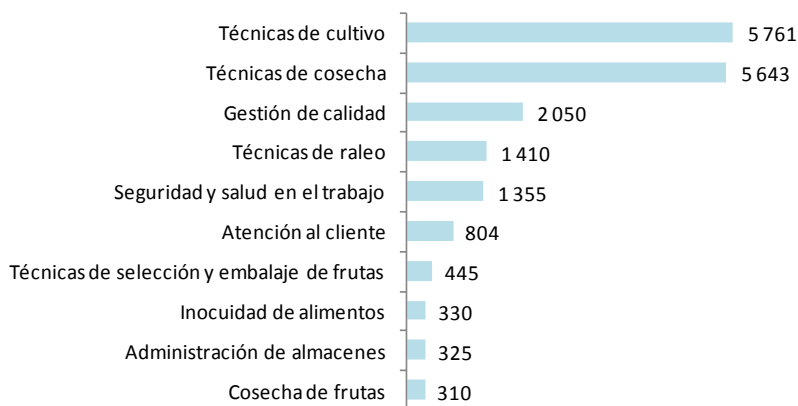
Nota: La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.  
 Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, abril-julio 2015  
 Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Con relación a los grupos ocupacionales se confirma la relación que existe con los niveles educativos y el grupo ocupacional. Por ejemplo, en el grupo de profesionales la totalidad del personal a contratar deberá ser profesional universitario. Con respecto a los técnicos se requerirá personal profesional técnico; mientras que para el caso de los empleados y obreros, básicamente, se demandará personal con estudios secundarios. Ver Anexo N° 8.

Los resultados de la encuesta indican que del total de trabajadores a contratar por parte de las empresas del sector agricultura, ganadería y silvicultura, el 7,3% deberá contar solo con capacitación específica, y un 14,8% deberá contar tanto con experiencia laboral y capacitación específica (ver Anexo N° 10).

En el sector agricultura, ganadería y silvicultura, los principales cursos de capacitación solicitados por parte de las empresas sobresalen aquellos relacionados a las técnicas de cultivo y técnicas de cosecha, seguido de aquellos relacionados a la gestión de calidad, técnicas de raleo, seguridad y salud en el trabajo, entre otros.

**GRÁFICO N° 12**  
**PERÚ: CURSOS DE CAPACITACIÓN MÁS REQUERIDOS, JULIO 2015 - JUNIO 2016**  
 (Absoluto)

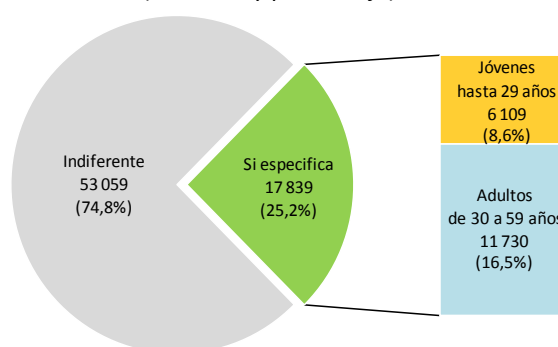


Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, abril-julio 2015.  
 Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

## 2.1.6 Personal requerido por grupo de edad y sexo

De acuerdo a los resultados de la encuesta, para el 74,8% (53 059) de los 70 898 trabajadores requeridos por las empresas, la edad es indiferente para su contratación. Mientras que, el 16,5% de trabajadores que las empresas contratarían serían, principalmente, adultos de 30 a 59 años y el 8,6% restante serían trabajadores jóvenes (hasta 29 años).

**GRÁFICO N° 13**  
**PERÚ: PERSONAL REQUERIDO SEGÚN GRUPO DE EDAD, JULIO 2015 - JUNIO 2016**  
 (Absoluto y porcentaje)



Nota: La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.  
 Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, abril-julio 2015.  
 Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

En el caso de los jóvenes, la ocupación más requerida por las empresas en el sector agricultura, ganadería y silvicultura sería principalmente peones de labranza y agropecuarios (3 628), seguidos en menor medida por los agricultores calificados de plantaciones (420), agricultores calificados de viveros (385), peones de carga (373), entre otros.

A su vez, es significativa la implicancia de los jóvenes en el sector agricultura, ganadería y silvicultura en los distintos grupos ocupacionales, debido a que cuentan en promedio con una educación por encima al de los adultos<sup>9</sup>, ello significaría que se encuentran más especializados en el uso de tecnologías de información y comunicación, en la actualidad para el crecimiento de las empresas es necesario contar con este tipo de personal.

**GRÁFICO N° 14**  
**PERÚ: PERSONAL JOVEN REQUERIDO, SEGÚN 10 PRINCIPALES OCUPACIONES, JULIO 2015 - JUNIO 2016**  
 (Absoluto)

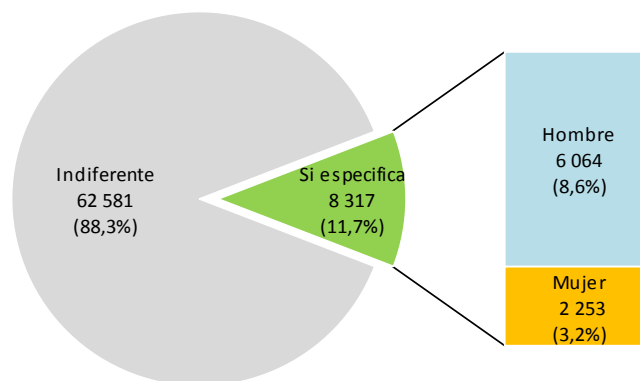


Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, abril-julio 2015.  
 Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

<sup>9</sup> Según la base de datos de la Encuesta Nacional de Hogares sobre Condición de Vida y Pobreza (ENAH0), 2014.

En tanto, para el 88,3% (62 581) de la demanda de trabajadores por parte de las empresas, la variable sexo es indiferente para la contratación de personal. En cambio, para el 11,7% se tomaría en cuenta esta variable al momento de contratar personal, donde sería considerablemente mayor en hombres (8,6%) que en mujeres (3,2%), justificado probablemente por el esfuerzo físico que demandan algunas ocupaciones.

**GRÁFICO N° 15**  
**PERÚ: PERSONAL REQUERIDO SEGÚN SEXO, JULIO 2015 - JUNIO 2016**  
 (Absoluto y porcentaje)



Nota: La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.  
 Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, abril-julio 2015.  
 Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

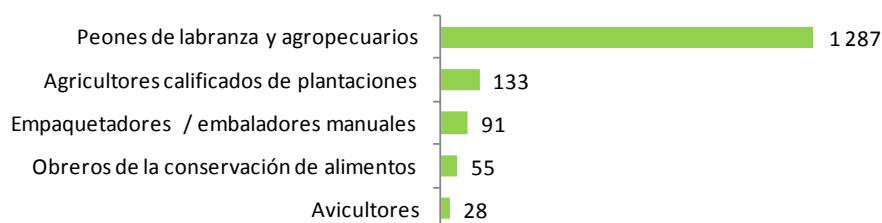
## 2.2 Demanda ocupacional del sector agricultura, ganadería y silvicultura de personas con discapacidad

Del total de empresas encuestadas del sector agricultura, ganadería y silvicultura que contratarían personal durante julio 2015 a junio 2016, solo 142 (40,5%) empresas contratarían personal con discapacidad de contar con los requisitos para el puesto de trabajo. Estas 142 empresas requerirán un total de 1 657 trabajadores con discapacidad, lo que representa el 2,3% del total de personal a contratar en el sector.

### 2.2.1 Ocupaciones más requeridas para personas con discapacidad

Las empresas que si contratarían personas con discapacidad requerirán trabajadores, principalmente, en ocupación de peones de labranza y agropecuarios (1 287), en menor medida contratarían agricultores calificados de plantaciones (133), empaquetadores / embaladores manuales (91), entre otras ocupaciones. Las 5 ocupaciones presentadas en el Gráfico N° 16 concentran el 96,2% del total de trabajadores con discapacidad que se demandarían en el sector agricultura, ganadería y silvicultura.

**GRÁFICO N° 16**  
**PERÚ: OCUPACIONES MÁS REQUERIDAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, JULIO 2015 - JUNIO 2016**  
 (Absoluto)

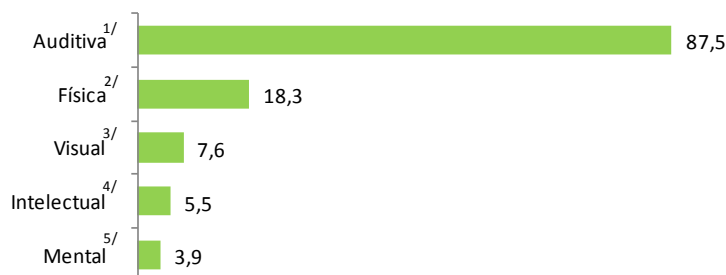


Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, abril-julio 2015.  
 Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

## 2.2.2 Personal con discapacidad requerido por tipo de limitación

Las empresas del sector agricultura, ganadería y silvicultura contratarían personas con discapacidad en su mayoría con limitaciones auditivas (87,5%) y físicas (18,3%), y en menor medida con otro tipo de limitación como visual (7,6%), intelectual (5,5%) y mental (3,9%).

**GRÁFICO N° 17**  
**PERÚ: PERSONAL CON DISCAPACIDAD REQUERIDO SEGÚN TIPO DE LIMITACIÓN, JULIO 2015 - JUNIO 2016**  
(Porcentaje)



1/ Limitación para comunicarse, oír, hablar, aun usando lenguaje de señas u otro.

2/ Limitaciones para moverse o caminar, usar brazos y manos / piernas y pies.

3/ Limitación para ver, aun usando anteojos.

4/ Dificultad para entender o aprender, concentrarse y recordar.

5/ Dificultad para relacionarse y comunicarse con los demás por sus sentimientos emociones conductas.

La suma de los porcentajes excede el 100% por ser respuesta múltiple.

Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, abril-julio 2015.

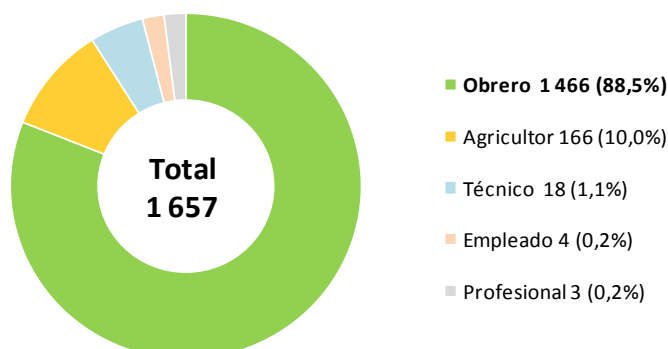
Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Entre las ocupaciones más requeridas del sector agricultura, ganadería y silvicultura para personas con discapacidad se encuentran, principalmente, los peones de labranza y agropecuarios, agricultores calificados de plantaciones, empaquetadores / embaladores manuales, obreros de la conservación de alimentos y avicultores, donde en estas ocupaciones las empresas contratarían personal con limitación auditiva. Ver Anexo N° 22.

## 2.2.3 Personal con discapacidad requerido por grupo ocupacional

De las 1 657 personas con discapacidad que se espera contratar en el sector agricultura, ganadería y silvicultura, 1 466 serían obreros, 166 agricultores, 18 técnicos, 4 empleados y 3 profesionales. Se debe destacar que la mayor demanda de trabajadores del sector agricultura, ganadería y silvicultura por parte de las empresas, se concentran en los grupos ocupacionales obreros y agricultores.

**GRÁFICO N° 18**  
**PERÚ: PERSONAL CON DISCAPACIDAD REQUERIDO SEGÚN GRUPO OCUPACIONAL,**  
**JULIO 2015 - JUNIO 2016**  
(Absoluto y porcentaje)



Nota: La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Fuente: MTPE - DGPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, abril-julio 2015.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

En el grupo ocupacional **obrero**, las ocupaciones más demandadas serían peones de labranza y agropecuarios, empaquetadores / embaladores manuales y obreros de la conservación de alimentos. Estas ocupaciones concentrarían el 97,7% del total.

En tanto, en el grupo ocupacional **agricultor**, destaca la demanda de agricultores calificados de plantaciones y de avicultores. Estas ocupaciones representarían el 97,0% del total.

Mientras que, en el grupo ocupacional **técnico**, se requerirán principalmente técnicos en administración, técnicos agrónomos y forestales, seguidos de técnicos contables. Estas ocupaciones representarían el 88,9% del total. Ver Anexo N° 23.

## Conclusiones

1. Los resultados de la Encuesta de Demanda Ocupacional del Sector Agricultura, Ganadería y Silvicultura concluyen que se demandarían en el periodo julio 2015 a junio 2016 un total de 70 898 trabajadores, de los cuales sólo un 2,3% serían personas con discapacidad.
2. Las ocupaciones más requeridas por las empresas del sector agricultura, ganadería y silvicultura son los peones de labranza y agropecuarios, empaquetadores / embaladores manuales, agricultores calificados de plantaciones, obreros de la conservación de alimentos, avicultores, peones de carga, agricultores calificados de viveros, empleados de aprovisionamiento / almacenaje, agricultores calificados de cultivos y vendedores al por menor.
3. Las principales razones de contratación para que las empresas del sector agricultura, ganadería y silvicultura requieran contratar nuevo personal son por estacionalidad, razones de mercado, nuevas líneas de producción o servicios, y nuevos proyectos de inversión.
4. En el sector agricultura, ganadería y silvicultura, el grupo ocupacional más requerido por las empresas sería el de obreros (65 215), seguido por agricultores (4 944), empleado (349), y en menor medida trabajadores de los servicios personales (168), técnicos (149), y profesionales (73).
5. Asimismo, las empresas del sector estarían dispuestas a pagar una remuneración promedio mensual de S/. 919, donde los mejor remunerados serían los ingenieros industriales y los administradores de empresas quienes recibirían en promedio S/. 3 057 y S/. 3 000 mensuales respectivamente, le siguen en orden de importancia de los especialistas en reproducción animal (S/. 2 500), auxiliares de tesorería (S/. 2 000) y veterinarios (S/. 1 960).
6. En cuanto al nivel educativo, el 98,8% de los trabajadores que se demandarían deberán contar con nivel de educación hasta secundaria.
7. En cuanto a la edad, el sector agricultura, ganadería y silvicultura considera que no es requisito indispensable la edad (74,8%) para la contratación de personal, sin embargo, cuando se considera el requisito de la edad, en el sector se prefiere a trabajadores adultos de 30 a 59 años (16,5%) en comparación de los jóvenes (8,6%).
8. Además, para un 88,3% del personal a contratar por parte de las empresas del sector agricultura, ganadería y silvicultura, el sexo del trabajador no se consideraría al momento de la contratación de los mismos.
9. El sector agricultura, ganadería y silvicultura considera que contrataría un esperado de 1 657 trabajadores con discapacidad, principalmente, ingresarían a laborar trabajadores con limitación auditiva (87,5%). Además, la ocupación más demanda en este grupo de personas son los peones de labranza y agropecuarios (1 287) y los agricultores calificados de plantaciones (133).



## Anexos

### PERÚ

#### ANEXO N° 1

#### PERÚ: TRABAJADORES QUE LAS EMPRESAS DEL SECTOR AGRICULTURA, GANADERÍA Y SILVICULTURA REQUERIRÁN, SEGÚN GRUPO OCUPACIONAL, JULIO 2015 - JUNIO 2016

(Absoluto y porcentaje)

Grupo ocupacional	Total absoluto	Total relativo
<b>Total general</b>	<b>70 898</b>	<b>100,0</b>
Profesional	73	0,1
Empleado	349	0,5
Técnico	149	0,2
Trabajador de los servicios personales	168	0,2
Agricultor	4 944	7,0
Obrero	65 215	92,0

Nota: La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Fuente: MTPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, abril-julio 2015.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

#### ANEXO N° 2

#### PERÚ: OCUPACIONES MÁS FRECUENTES QUE LAS EMPRESAS DEL SECTOR AGRICULTURA, GANADERÍA Y SILVICULTURA REQUERIRÁN, JULIO 2015 - JUNIO 2016

(Absoluto)

Ocupaciones más frecuentes (Ranking de mayor a menor)	Total absoluto
Peones de labranza y agropecuarios	58 989
Empaquetadores / embaladores manuales	3 114
Agricultores calificados de plantaciones	2 956
Obreros de la conservación de alimentos	1 561
Avicultores	1 296
Peones de carga	655
Agricultores calificados de viveros	444
Empleados de aprovisionamiento / almacenaje	344
Agricultores calificados de cultivos	203
Vendedores al por menor	168

Nota: La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Fuente: MTPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, abril-julio 2015.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

## REMUNERACIÓN PROMEDIO

### ANEXO N° 3

#### PERÚ: REMUNERACIÓN PROMEDIO DE LOS TRABAJADORES QUE LAS EMPRESAS DEL SECTOR AGRICULTURA, GANADERÍA Y SILVICULTURA REQUERIRÁN, POR OCUPACIONES MÁS FRECUENTES, JULIO 2015

- JUNIO 2016

(Nuevos Soles)

Ocupaciones más frecuentes (Ranking de mayor a menor)	Remuneración promedio
<b>Total general</b>	<b>919</b>
Peones de labranza y agropecuarios	912
Empaquetadores / embaladores manuales	968
Agricultores calificados de plantaciones	914
Obreros de la conservación de alimentos	978
Avicultores	994
Peones de carga	848
Agricultores calificados de viveros	899
Empleados de aprovisionamiento y almacenaje	763
Agricultores calificados de cultivos	1 014
Vendedores al por menor	764

Fuente: MTPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, abril-julio 2015.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

## REQUERIMIENTO DE PERSONAL

### ANEXO N° 4

#### PERÚ: REQUERIMIENTO DE PERSONAL Y REMUNERACIÓN MENSUAL DEL SECTOR AGRICULTURA, GANADERÍA Y SILVICULTURA, SEGÚN GRUPO OCUPACIONAL Y PRINCIPALES OCUPACIONES, JULIO 2015-JUNIO 2016

(Absoluto y Nuevos Soles)

Grupo Ocupacional	Trabajadores	Remuneración Mínima Mensual	Remuneración Promedio Mensual	Remuneración Máxima Mensual	Grupo Ocupacional	Trabajadores	Remuneración Mínima Mensual	Remuneración Promedio Mensual	Remuneración Máxima Mensual
<b>Profesional</b>	<b>73</b>	<b>1 000</b>	<b>1 838</b>	<b>4 000</b>	<b>Empleado</b>	<b>349</b>	<b>750</b>	<b>770</b>	<b>2 000</b>
Ingenieros de control de calidad y producción	25	1 400	1 844	2 500	Empleados de aprovisionamiento / almacenaje	344	750	763	1 300
Ingenieros químicos	17	1 200	1 200	1 200	Empleados de servicios administrativos	2	878	1 439	2 000
Agrónomos	10	1 500	1 850	3 000	Jefes de empleados administrativos	2	1 050	1 275	1 500
Ingenieros industriales	7	2 800	3 057	4 000	Secretarias	1	1 000	1 000	1 000
Veterinarios	5	1 000	1 960	4 000					
Especialistas en reproducción animal	2	2 500	2 500	2 500					
Ingenieros mecánicos	2	1 600	1 600	1 600					
Profesionales de la informática	2	1 800	1 800	1 800					
Administradores de empresas	1	3 000	3 000	3 000					
Contadores	1	1 500	1 500	1 500					
Asistentes sociales	1	1 700	1 700	1 700					
<b>Técnico</b>	<b>149</b>	<b>750</b>	<b>1 272</b>	<b>3 500</b>	<b>Obrero</b>	<b>65 215</b>	<b>750</b>	<b>916</b>	<b>2 000</b>
Técnicos agronomos y forestales	84	750	1 258	2 500	Peones de labranza y agropecuarios	58 989	750	912	2 000
Técnicos en administración	21	800	1 371	3 500	Empaquetadores / embaladores manuales	3 114	750	968	1 800
Inspectores de control de calidad / seguridad y salud	11	878	1 131	2 400	Obreros de la conservación de alimentos	1 561	850	978	1 200
Técnicos en ingeniería mecánica	10	950	1 155	1 500	Peones de carga	655	750	848	1 200
Técnicos en ingeniería industrial	7	1 200	1 286	1 500	Obreros de la manipulación de mercancía / materiales	103	750	945	1 800
Técnicos asistentes veterinarios	4	1 000	1 000	1 000	Operadores de máquina agrícola	72	825	1 014	1 800
Técnicos contables	4	1 000	1 400	1 600	Aserradores	61	750	975	1 000
Técnicos en economía	4	1 300	1 650	2 000	Conductores de vehículos de motor	21	1 200	1 276	1 500
Técnicos en electricidad	2	1 200	1 200	1 200	Limpiadores de establecimientos	17	875	879	900
Auxiliares de tesorería	1	2 000	2 000	2 000	Otros	622	-	-	-
Técnicos en soporte informático	1	1 400	1 400	1 400					
<b>Agricultor</b>	<b>4 944</b>	<b>750</b>	<b>939</b>	<b>1 400</b>	<b>Trabajador de los servicios personales</b>	<b>168</b>	<b>750</b>	<b>764</b>	<b>1 200</b>
Agricultores calificados de plantaciones	2 956	750	914	1 068	Vendedores al por menor	168	750	764	1 200
Avicultores	1 296	800	994	1 200					
Agricultores calificados de viveros	444	878	899	900					
Agricultores calificados de cultivos	203	750	1 014	1 200					
Jefes de explotación agrícola	28	880	1 121	1 400					
Explotadores forestales	13	850	1 100	1 300					
Criadores de ganado	4	750	750	750					

Fuente: MTPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, abril-julio 2014.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

**ANEXO N° 5**

**PERÚ: OCUPACIONES CON MAYORES REMUNERACIONES MENSUALES Y REQUERIMIENTO DE PERSONAL DEL SECTOR AGRICULTURA, GANADERÍA Y SILVICULTURA,  
SEGÚN GRUPO OCUPACIONAL, JULIO 2015 - JUNIO 2016**

(Absoluto y Nuevos Soles)

Grupo Ocupacional	Remuneración Mínima Mensual	Remuneración Promedio Mensual	Remuneración Máxima Mensual	Trabajadores	Grupo Ocupacional	Remuneración Mínima Mensual	Remuneración Promedio Mensual	Remuneración Máxima Mensual	Trabajadores
<b>Profesional</b>	<b>1 000</b>	<b>1 838</b>	<b>4 000</b>	<b>73</b>	<b>Empleado</b>	<b>750</b>	<b>770</b>	<b>2 000</b>	<b>349</b>
Ingenieros industriales	2 800	3 057	4 000	7	Empleados de servicios administrativos	878	1 439	2 000	2
Administradores de empresas	3 000	3 000	3 000	1	Jefes de empleados administrativos	1 050	1 275	1 500	2
Especialistas en reproducción animal	2 500	2 500	2 500	2	Secretarías	1 000	1 000	1 000	1
Veterinarios	1 000	1 960	4 000	5	Empleados de aprovisionamiento / almacenaje	750	763	1 300	344
Agrónomos	1 500	1 850	3 000	10					
Ingenieros de control de calidad y producción	1 400	1 844	2 500	25					
Profesionales de la informática	1 800	1 800	1 800	2					
Asistentes sociales	1 700	1 700	1 700	1					
Ingenieros mecánicos	1 600	1 600	1 600	2					
Contadores	1 500	1 500	1 500	1					
Ingenieros Químicos	1 200	1 200	1 200	17					
<b>Técnico</b>	<b>750</b>	<b>1 272</b>	<b>3 500</b>	<b>149</b>	<b>Obreros</b>	<b>750</b>	<b>916</b>	<b>2 000</b>	<b>65 215</b>
Auxiliares de tesorería	2 000	2 000	2 000	1	Albañiles	1 800	1 800	1 800	2
Técnicos en economía	1 300	1 650	2 000	4	Conductores de máquina para el movimiento de tierras	1 800	1 800	1 800	9
Técnicos contables	1 000	1 400	1 600	4	Soldadores	1 800	1 800	1 800	5
Técnicos en soporte informático	1 400	1 400	1 400	1	Electricistas y electronistas	1 500	1 650	1 800	6
Técnicos en administración	800	1 371	3 500	21	Molineros	1 500	1 500	1 500	4
Técnicos en ingeniería industrial	1 200	1 286	1 500	7	Conductores de vehículos de motor	1 200	1 276	1 500	21
Técnicos agrónomos y forestales	750	1 258	2 500	84	Peones de la construcción de edificios	1 200	1 200	1 200	10
Técnicos en electricidad	1 200	1 200	1 200	2	Mecánicos de vehículos de motor	1 050	1 050	1 050	16
Técnicos en ingeniería mecánica	950	1 155	1 500	10	Guardianes	1 050	1 050	1 050	2
Inspectores de control de calidad / seguridad y salud	878	1 131	2 400	11	Otros	-	-	-	65140
Técnicos asistentes veterinarios	1 000	1 000	1 000	4					
<b>Agricultor</b>	<b>750</b>	<b>939</b>	<b>1 400</b>	<b>4 944</b>	<b>Trabajador de los servicios personales</b>	<b>750</b>	<b>764</b>	<b>1 200</b>	<b>168</b>
Jefes de explotación agrícola	880	1 121	1 400	28	Vendedores al por menor	750	764	1 200	168
Explotadores forestales	850	1 100	1 300	13					
Agricultores calificados de cultivos	750	1 014	1 200	203					
Avicultores	800	994	1 200	1296					
Agricultores calificados de plantaciones	750	914	1 068	2956					
Agricultores calificados de viveros	878	899	900	444					
Criadores de ganado	750	750	750	4					

Fuente: MTPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, abril-julio 2015.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

## RANGO DE REMUNERACIÓN PROMEDIO

### ANEXO N° 6

**PERÚ: TRABAJADORES QUE LAS EMPRESAS DEL SECTOR AGRICULTURA, GANADERIA Y SILVICULTURA REQUERIRÁN, POR RANGO DE REMUNERACIÓN PROMEDIO, SEGÚN GRUPO OCUPACIONAL, JULIO 2015 - JUNIO 2016**  
(Absoluto y porcentaje)

Grupo ocupacional	Total absoluto	Total relativo	Rango de remuneración promedio dispuesta a pagar				Total relativo
			De S/. 750 a menos de S/. 1,000	De S/. 1,000 a menos de S/. 1,500	De S/. 1,500 a menos de S/. 2,500	De S/. 2,500 a más	
<b>Total general</b>	<b>70 898</b>	<b>100,0</b>	<b>80,8</b>	<b>18,6</b>	<b>0,5</b>	<b>0,0</b>	<b>100,0</b>
Profesional	73	0,1	0,0	30,1	43,8	26,0	100,0
Empleado	349	0,5	97,4	2,0	0,6	0,0	100,0
Técnico	149	0,2	20,8	43,0	34,2	2,0	100,0
Trabajador de los servicios personales	168	0,2	97,6	2,4	0,0	0,0	100,0
Agricultor	4 944	7,0	57,4	42,6	0,0	0,0	100,0
Obrero	65 215	92,0	82,7	16,8	0,5	0,0	100,0

Nota: La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Fuente: MTPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, abril-julio 2014.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

### ANEXO N° 7

**PERÚ: OCUPACIONES MÁS FRECUENTES QUE LAS EMPRESAS DEL SECTOR AGRICULTURA, GANADERIA Y SILVICULTURA REQUERIRÁN, POR RANGO DE REMUNERACIÓN PROMEDIO, JULIO 2015 - JUNIO 2016**  
(Absoluto y porcentaje)

Ocupaciones más frecuentes (Ranking de mayor a menor)	Total absoluto	Rango de remuneración promedio dispuesta a pagar				Total relativo
		De S/. 750 a menos de S/. 1,000	De S/. 1,000 a menos de S/. 1,500	De S/. 1,500 a menos de S/. 2,500	De S/. 2,500 a más	
Peones de labranza y agropecuarios	58 989	83,5	16,4	0,1	0,0	100,0
Empaquetadores / embaladores manuales	3 114	79,6	13,3	7,1	0,0	100,0
Agricultores calificados de plantaciones	2 956	73,6	26,4	0,0	0,0	100,0
Obreros de la conservación de alimentos	1 561	59,7	40,3	0,0	0,0	100,0
Avicultores	1 296	5,6	94,4	0,0	0,0	100,0
Peones de carga	655	80,9	19,1	0,0	0,0	100,0
Agricultores calificados de viveros	444	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0
Empleados de aprovisionamiento / almacenaje	344	98,5	1,5	0,0	0,0	100,0
Agricultores calificados de cultivos	203	61,6	38,4	0,0	0,0	100,0
Vendedores al por menor	168	97,6	2,4	0,0	0,0	100,0

Nota: La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Fuente: MTPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, abril-julio 2015.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

## NIVEL EDUCATIVO

### ANEXO N° 8

#### PERÚ: TRABAJADORES QUE LAS EMPRESAS DEL SECTOR AGRICULTURA, GANADERÍA Y SILVICULTURA REQUERIRÁN, POR NIVEL EDUCATIVO, SEGÚN GRUPO OCUPACIONAL, JULIO 2015 - JUNIO 2016

(Absoluto y porcentaje)

Grupo ocupacional	Total absoluto	Total relativo	Nivel educativo				Total relativo
			Hasta secundaria	Técnico (1 a 2 años)	Profesional Técnico (3 a 5 años)	Profesional Universitario	
<b>Total general</b>	<b>70 898</b>	<b>100,0</b>	<b>98,8</b>	<b>0,2</b>	<b>0,9</b>	<b>0,1</b>	<b>100,0</b>
Profesional	73	0,1	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0
Empleado	349	0,5	97,1	0,3	2,0	0,6	100,0
Técnico	149	0,2	0,0	6,7	82,6	10,7	100,0
Trabajador de los servicios personales	168	0,2	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0
Agricultor	4 944	7,0	88,9	0,2	11,0	0,0	100,0
Obrero	65 215	92,0	99,8	0,2	0,0	0,0	100,0

Nota: La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Fuente: MTPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, abril-julio 2015.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

### ANEXO N° 9

#### PERÚ: OCUPACIONES MÁS FRECUENTES QUE LAS EMPRESAS DEL SECTOR AGRICULTURA, GANADERÍA Y SILVICULTURA REQUERIRÁN, POR NIVEL EDUCATIVO, JULIO 2015 - JUNIO 2016

(Absoluto y porcentaje)

Ocupaciones más frecuentes (Ranking de mayor a menor)	Total absoluto	Nivel educativo				Total relativo
		Hasta secundaria	Técnico (1 a 2 años)	Profesional Técnico (3 a 5 años)	Profesional Universitario	
Peones de labranza y agropecuarios	58 989	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0
Empaquetadores / embaladores manuales	3 114	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0
Agricultores calificados de plantaciones	2 956	94,8	0,0	5,2	0,0	100,0
Obreros de la conservación de alimentos	1 561	98,7	1,3	0,0	0,0	100,0
Avicultores	1 296	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0
Peones de carga	655	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0
Agricultores calificados de viveros	444	12,8	0,5	86,7	0,0	100,0
Empleados de aprovisionamiento / almacenaje	344	98,5	0,0	1,5	0,0	100,0
Agricultores calificados de cultivos	203	98,5	1,5	0,0	0,0	100,0
Vendedores al por menor	168	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0

Nota: La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Fuente: MTPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, abril-julio 2015.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

## EXPERIENCIA LABORAL

### ANEXO N° 10

**PERÚ: TRABAJADORES QUE LAS EMPRESAS DEL SECTOR AGRICULTURA, GANADERÍA Y SILVICULTURA REQUERIRÁN, POR EXPERIENCIA LABORAL Y CAPACITACIÓN, SEGÚN GRUPO OCUPACIONAL, JULIO 2015 - JUNIO 2016**  
(Absoluto y porcentaje)

Grupo ocupacional	Total absoluto	Total relativo	Experiencia laboral y capacitación				Total relativo
			Con experiencia laboral y capacitación	Sólo con capacitación específica para su desempeño	Sólo con experiencia laboral	Sin experiencia laboral ni capacitación específica	
<b>Total general</b>	<b>70 898</b>	<b>100,0</b>	<b>14,8</b>	<b>7,3</b>	<b>24,9</b>	<b>53,1</b>	<b>100,0</b>
Profesional	73	0,1	86,3	6,8	6,8	0,0	100,0
Empleado	349	0,5	4,9	92,3	2,9	0,0	100,0
Técnico	149	0,2	64,4	3,4	27,5	4,7	100,0
Trabajador de los servicios personales	168	0,2	4,8	95,2	0,0	0,0	100,0
Agricultor	4 944	7,0	17,5	4,8	16,2	61,4	100,0
Obrero	65 215	92,0	14,4	6,8	25,7	53,1	100,0

Nota: La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Fuente: MTPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, abril-julio 2015.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

### ANEXO N° 11

**PERÚ: OCUPACIONES MÁS FRECUENTES QUE LAS EMPRESAS DEL SECTOR AGRICULTURA, GANADERÍA Y SILVICULTURA REQUERIRÁN, POR EXPERIENCIA LABORAL Y CAPACITACIÓN, JULIO 2015 - JUNIO 2016**  
(Absoluto y porcentaje)

Ocupaciones más frecuentes (Ranking de mayor a menor)	Total absoluto	Experiencia laboral y capacitación				Total relativo
		Con experiencia laboral y capacitación	Sólo con experiencia laboral	Sólo con capacitación específica para su desempeño	Sin experiencia laboral ni capacitación específica	
Peones de labranza y agropecuarios	58 989	14,8	25,0	6,4	53,7	100,0
Empaquetadores / embaladores manuales	3 114	6,9	45,9	8,0	39,2	100,0
Agricultores calificados de plantaciones	2 956	24,4	25,5	3,4	46,8	100,0
Obreros de la conservación de alimentos	1 561	15,1	11,0	0,3	73,7	100,0
Avicultores	1 296	2,3	2,3	0,0	95,4	100,0
Peones de carga	655	4,4	22,6	31,8	41,2	100,0
Agricultores calificados de viveros	444	9,9	0,0	0,0	90,1	100,0
Empleados de aprovisionamiento / almacenaje	344	3,8	2,6	93,6	0,0	100,0
Agricultores calificados de cultivos	203	26,1	3,4	66,5	3,9	100,0
Vendedores al por menor	168	4,8	0,0	95,2	0,0	100,0

Nota: La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Fuente: MTPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, abril-julio 2015.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

## CURSO DE CAPACITACIÓN

### ANEXO N° 12

#### PERÚ: TRABAJADORES QUE LAS EMPRESAS DEL SECTOR AGRICULTURA, GANADERÍA Y SILVICULTURA REQUERIRÁN, SEGÚN CURSOS DE CAPACITACIÓN MÁS REQUERIDOS, JULIO 2015 - JUNIO 2016

(Absoluto)

Curso de capacitación	Total absoluto
<b>Profesional</b>	
Fertilizantes y pesticidas	17
Seguridad y salud en el trabajo	15
Técnicas de cultivo	14
Formulación y evaluación de proyectos	9
Gestión de calidad	9
<b>Empleado</b>	
Administración de almacenes	165
Turismo	160
Gestión de recursos humanos	11
Seguridad y salud en el trabajo	2
Actualización contable	1
<b>Técnico</b>	
Técnicas de crianza de aves	36
Corte de madera	18
Buenas prácticas agrícolas	10
Normas de sanidad agrícolas	7
Bioseguridad en procedimientos de laboratorio clínico	6
<b>Obrero</b>	
Técnicas de cosecha	5643
Técnicas de cultivo	4945
Gestión de calidad	2041
Técnicas de raleo	1380
Seguridad y salud en el trabajo	1239
<b>Agricultor</b>	
Técnicas de cultivo	801
Técnicas de riego	113
Seguridad y salud en el trabajo	95
Buenas prácticas agrícolas	70
Técnicas de selección y embalaje de frutas	42
<b>Trabajador de los servicios personales</b>	
Administración de almacenes	160
Atención al cliente	4
Técnicas de ventas	4

Fuente: MTPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, abril-julio 2015.  
Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).



## GRUPO DE EDAD

### ANEXO N° 13

#### PERÚ: TRABAJADORES QUE LAS EMPRESAS DEL SECTOR AGRICULTURA, GANADERÍA Y SILVICULTURA REQUERIRÁN, POR GRUPO DE EDAD, SEGÚN GRUPO OCUPACIONAL, JULIO 2015 - JUNIO 2016

(Absoluto y porcentaje)

Grupo ocupacional	Total absoluto	Total relativo	Grupo de edad			Total relativo
			Hasta 29 años	De 30 a 59 años	Indiferente	
<b>Total general</b>	<b>70 898</b>	<b>100,0</b>	<b>8,6</b>	<b>16,5</b>	<b>74,8</b>	<b>100,0</b>
Profesional	73	0,1	9,6	43,8	46,6	100,0
Empleado	349	0,5	92,6	5,2	2,3	100,0
Técnico	149	0,2	25,5	30,9	43,6	100,0
Trabajador de los servicios personales	168	0,2	97,6	0,0	2,4	100,0
Agricultor	4 944	7,0	19,4	24,9	55,7	100,0
Obrero	65 215	92,0	7,1	15,9	77,0	100,0

Nota: La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Fuente: MTPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, abril-julio 2015.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

### ANEXO N° 14

#### PERÚ: OCUPACIONES MÁS FRECUENTES QUE LAS EMPRESAS DEL SECTOR AGRICULTURA, GANADERÍA Y SILVICULTURA REQUERIRÁN, POR GRUPO DE EDAD, JULIO 2015 - JUNIO 2016

(Absoluto y porcentaje)

Ocupaciones más frecuentes (Ranking de mayor a menor)	Total absoluto	Grupo de edad			Total relativo
		Hasta 29 años	De 30 a 59 años	Indiferente	
Peones de labranza y agropecuarios	58 989	6,2	16,1	77,7	100,0
Empaquetadores / embaladores manuales	3 114	6,3	15,4	78,3	100,0
Agricultores calificados de plantaciones	2 956	14,2	38,9	46,9	100,0
Obreros de la conservación de alimentos	1 561	14,1	10,2	75,7	100,0
Avicultores	1 296	6,2	0,0	93,8	100,0
Peones de carga	655	56,9	20,8	22,3	100,0
Agricultores calificados de viveros	444	86,7	0,5	12,8	100,0
Empleados de aprovisionamiento / almacenaje	344	93,6	5,2	1,2	100,0
Agricultores calificados de cultivos	203	29,6	34,5	36,0	100,0
Vendedores al por menor	168	97,6	0,0	2,4	100,0

Nota: La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Fuente: MTPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, abril-julio 2015.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

## JÓVENES

### ANEXO N° 15

#### PERÚ: JÓVENES TRABAJADORES QUE LAS EMPRESAS DEL SECTOR AGRICULTURA, GANADERÍA Y SILVICULTURA REQUERIRÁN, SEGÚN GRUPO OCUPACIONAL, JULIO 2015 - JUNIO 2016

(Absoluto y porcentaje)

Grupo ocupacional	Total absoluto	Total relativo
<b>Total general</b>	<b>6 109</b>	<b>100,0</b>
Profesional	7	0,1
Empleado	323	5,3
Técnico	38	0,6
Trabajador de los servicios personales	164	2,7
Agricultor	958	15,7
Obrero	4 619	75,6

Nota: La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Fuente: MTPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, abril-julio 2015.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

### ANEXO N° 16

#### PERÚ: OCUPACIONES MÁS FRECUENTES QUE LAS EMPRESAS DEL SECTOR AGRICULTURA, GANADERÍA Y SILVICULTURA REQUERIRÁN, JULIO 2015 - JUNIO 2016

(Absoluto)

Ocupaciones más frecuentes (Ranking de mayor a menor)	Total absoluto
Peones de labranza y agropecuarios	3 628
Agricultores calificados de plantaciones	420
Agricultores calificados de viveros	385
Peones de carga	373
Empleados de aprovisionamiento / almacenaje	322
Obreros de la conservación de alimentos	220
Empaquetadores / embaladores manuales	196
Vendedores al por menor	164
Avicultores	80
Agricultores calificados de cultivos	60

Fuente: MTPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, abril-julio 2015.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

## SEXO

### ANEXO N° 17

#### PERÚ: TRABAJADORES QUE LAS EMPRESAS DEL SECTOR AGRICULTURA, GANADERÍA Y SILVICULTURA REQUERIRÁN, POR SEXO, SEGÚN GRUPO OCUPACIONAL, JULIO 2015 - JUNIO 2016

(Absoluto y porcentaje)

Grupo ocupacional	Total absoluto	Total relativo	Sexo			Total relativo
			Hombre	Mujer	Indiferente	
<b>Total general</b>	<b>70 898</b>	<b>100,0</b>	<b>8,6</b>	<b>3,2</b>	<b>88,3</b>	<b>100,0</b>
Profesional	73	0,1	5,5	1,4	93,2	100,0
Empleado	349	0,5	3,7	46,1	50,1	100,0
Técnico	149	0,2	40,3	0,0	59,7	100,0
Trabajador de los servicios personales	168	0,2	97,6	0,0	2,4	100,0
Agricultor	4 944	7,0	25,4	4,5	70,2	100,0
Obrero	65 215	92,0	7,0	2,9	90,1	100,0

Nota: La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Fuente: MTPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, abril-julio 2015.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

### ANEXO N° 18

#### PERÚ: OCUPACIONES MÁS FRECUENTES QUE LAS EMPRESAS DEL SECTOR AGRICULTURA, GANADERÍA Y SILVICULTURA REQUERIRÁN, POR SEXO, JULIO 2015 - JUNIO 2016

(Absoluto y porcentaje)

Ocupaciones más frecuentes (Ranking de mayor a menor)	Total absoluto	Sexo			Total relativo
		Hombre	Mujer	Indiferente	
Peones de labranza y agropecuarios	58 989	6,5	2,8	90,7	100,0
Empaquetadores / embaladores manuales	3 114	2,9	1,0	96,1	100,0
Agricultores calificados de plantaciones	2 956	21,3	7,5	71,2	100,0
Obreros de la conservación de alimentos	1 561	1,7	0,4	97,9	100,0
Avicultores	1 296	6,6	0,0	93,4	100,0
Peones de carga	655	56,6	0,0	43,4	100,0
Agricultores calificados de viveros	444	86,7	0,0	13,3	100,0
Empleados de aprovisionamiento / almacenaje	344	3,5	46,5	50,0	100,0
Agricultores calificados de cultivos	203	60,6	0,0	39,4	100,0
Vendedores al por menor	168	97,6	0,0	2,4	100,0

Nota: La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Fuente: MTPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, abril-julio 2015.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

## CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

### ANEXO N° 19

#### PERÚ: TRABAJADORES QUE LAS EMPRESAS DEL SECTOR AGRICULTURA, GANADERÍA Y SILVICULTURA REQUERIRÁN, POR CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, SEGÚN GRUPO OCUPACIONAL, JULIO 2015 - JUNIO 2016

(Absoluto y porcentaje)

Grupo ocupacional	Total absoluto	Total relativo	Condición de discapacidad		Total relativo
			Sí	No	
<b>Total general</b>	<b>70 898</b>	<b>100,0</b>	<b>2,3</b>	<b>97,7</b>	<b>100,0</b>
Profesional	73	0,1	4,1	95,9	100,0
Empleado	349	0,5	1,1	98,9	100,0
Técnico	149	0,2	12,1	87,9	100,0
Trabajador de los servicios personales	168	0,2	0,0	100,0	100,0
Agricultor	4 944	7,0	3,4	96,6	100,0
Obrero	65 215	92,0	2,2	97,8	100,0

Nota: La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Fuente: MTPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, abril-julio 2015.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

### ANEXO N° 20

#### PERÚ: OCUPACIONES MÁS FRECUENTES QUE LAS EMPRESAS DEL SECTOR AGRICULTURA, GANADERÍA Y SILVICULTURA REQUERIRÁN, POR CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, JULIO 2015 - JUNIO 2016

(Absoluto y porcentaje)

Ocupaciones más frecuentes (Ranking de mayor a menor)	Total absoluto	Condición de discapacidad		Total relativo
		Sí	No	
Peones de labranza y agropecuarios	58 989	2,2	97,8	100,0
Empaquetadores / embaladores manuales	3 114	2,9	97,1	100,0
Agricultores calificados de plantaciones	2 956	4,5	95,5	100,0
Obreros de la conservación de alimentos	1 561	3,5	96,5	100,0
Avicultores	1 296	2,2	97,8	100,0
Peones de carga	655	0,8	99,2	100,0
Agricultores calificados de viveros	444	0,7	99,3	100,0
Empleados de aprovisionamiento / almacenaje	344	0,9	99,1	100,0
Agricultores calificados de cultivos	203	1,0	99,0	100,0
Vendedores al por menor	168	0,0	100,0	100,0

Nota: La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Fuente: MTPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, abril-julio 2015.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

## TIPO DE LIMITACIÓN

### ANEXO N° 21

#### PERÚ: TRABAJADORES QUE LAS EMPRESAS DEL SECTOR AGRICULTURA, GANADERÍA Y SILVICULTURA REQUERIRÁN, POR TIPO DE LIMITACIÓN, SEGÚN GRUPO OCUPACIONAL, JULIO 2015 - JUNIO 2016

(Absoluto y porcentaje)

Grupo ocupacional	Total absoluto	Total relativo	Tipo de limitación				
			Auditiva <sup>1/</sup>	Física <sup>2/</sup>	Visual <sup>3/</sup>	Intelectual <sup>4/</sup>	Mental <sup>5/</sup>
<b>Total general</b>	<b>1 657</b>	<b>100,0</b>	<b>87,5</b>	<b>18,3</b>	<b>7,6</b>	<b>5,5</b>	<b>3,9</b>
Profesional	3	0,2	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0
Empleado	4	0,2	50,0	50,0	0,0	0,0	0,0
Técnico	18	1,1	11,1	88,9	0,0	0,0	0,0
Agricultor	166	10,0	65,7	1,2	31,3	3,0	2,4
Obrero	1 466	88,5	91,2	19,2	5,0	5,9	4,1

Nota: La suma de los porcentajes excede el 100% por ser respuesta múltiple.

1/ Limitación para comunicarse, oír, hablar, aun usando lenguaje de señas u otro.

2/ Limitaciones para moverse o caminar, usar brazos y manos / piernas y pies.

3/ Limitación para ver, aun usando anteojos.

4/ Dificultad para entender o aprender, concentrarse y recordar.

5/ Dificultad para relacionarse y comunicarse con los demás por sus sentimientos emociones conductas.

Fuente: Encuesta de Demanda Ocupacional, abril-julio 2015.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

### ANEXO N° 22

#### PERÚ: OCUPACIONES MÁS FRECUENTES QUE LAS EMPRESAS DEL SECTOR AGRICULTURA, GANADERÍA Y SILVICULTURA REQUERIRÁN, POR TIPO DE LIMITACIÓN, JULIO 2015 - JUNIO 2016

(Absoluto y porcentaje)

Ocupaciones más frecuentes (Ranking de mayor a menor)	Total absoluto	Tipo de limitación				
		Auditiva <sup>1/</sup>	Física <sup>2/</sup>	Visual <sup>3/</sup>	Intelectual <sup>4/</sup>	Mental <sup>5/</sup>
Peones de labranza y agropecuarios	1 287	93,6	18,3	5,0	6,4	4,7
Agricultores calificados de plantaciones	133	58,6	0,0	39,1	3,8	3,0
Empaquetadores / embaladores manuales	91	65,9	34,1	11,0	1,1	0,0
Obreros de la conservación de alimentos	55	96,4	3,6	0,0	0,0	0,0
Avicultores	28	92,9	7,1	0,0	0,0	0,0
Técnicos en administración	10	10,0	90,0	0,0	0,0	0,0
Obreros de la manipulación de mercancía y materiales	6	60,0	0,0	0,0	40,0	0,0
Peones de carga	5	50,0	50,0	0,0	0,0	0,0
Ebanistas	4	33,3	66,7	0,0	0,0	0,0
Técnicos agrónomos y forestales	3	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0

Nota: La suma de los porcentajes excede el 100% por ser respuesta múltiple.

1/ Limitación para comunicarse, oír, hablar, aun usando lenguaje de señas u otro.

2/ Limitaciones para moverse o caminar, usar brazos y manos / piernas y pies.

3/ Limitación para ver, aun usando anteojos.

4/ Dificultad para entender o aprender, concentrarse y recordar.

5/ Dificultad para relacionarse y comunicarse con los demás por sus sentimientos emociones conductas.

Fuente: MTPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, abril-julio 2015.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

## REQUERIMIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

### ANEXO N° 23

#### PERÚ: REQUERIMIENTO DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD DEL SECTOR AGRICULTURA, GANADERÍA Y SILVICULTURA, POR GRUPO OCUPACIONAL, SEGÚN PRINCIPALES OCUPACIONES, JULIO 2015 - JUNIO 2016

(Absoluto)

Grupo Ocupacional	Trabajadores	Grupo Ocupacional	Trabajadores
<b>Profesional</b>	<b>3</b>	<b>Empleado</b>	<b>4</b>
Profesionales de la informática	2	Empleados de aprovisionamiento y almacenaje	3
Ingenieros industriales	1	Empleados de servicios administrativos	1
<b>Técnico</b>	<b>18</b>	<b>Obrero</b>	<b>1 466</b>
Técnicos en administración	10	Peones de labranza y agropecuarios	1 287
Técnicos agrónomos y forestales	3	Empaquetadores / embaladores manuales	91
Técnicos contables	3	Obreros de la conservación de alimentos	55
Auxiliares de tesorería	1	Obreros de la manipulación de mercancía y materiales	6
Técnicos en ingeniería industrial	1	Peones de carga	5
		Ebanistas	4
		Albañiles	1
		Electricistas y eletronicistas	1
		Soldadores	1
		Otros	15
<b>Agricultor</b>	<b>166</b>	<b>Agricultor</b>	<b>166</b>
Agricultores calificados de plantaciones	133	Agricultores calificados de viveros	3
Avicultores	28	Agricultores calificados de cultivos	2

Fuente: MTPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, abril-julio 2015.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

## Metodología de la Encuesta de Demanda Ocupacional del Sector Agricultura, Ganadería y Silvicultura

### Objetivo general

Obtener información sobre la demanda ocupacional futura en empresas privadas formales con 20 y más trabajadores, así como los requerimientos de calificación necesaria para desarrollar adecuadamente la ocupación demandada.

### Objetivos Específicos

- Conocer las ocupaciones que serán demandadas por el sector agricultura, ganadería y silvicultura en los próximos 12 meses, identificando los requisitos tales como nivel educativo, carrera técnica o profesión, capacitación y experiencia, entre otros.
- Conocer las razones por las cuales las empresas contratarían, personal en los próximos 12 meses.
- Conocer si la empresa contrataría personas con discapacidad si estas cumplen con el perfil de la ocupación demandada.

### Población objetivo

La población objetivo está definida por el conjunto de empresas privadas formales con 20 a más trabajadores a nivel nacional del sector agricultura, ganadería y silvicultura.

### Cobertura

El conjunto de encuestas se extiende a las empresas de 20 a más trabajadores del sector agricultura, ganadería y silvicultura a nivel nacional.

### Diseño estadístico

- **Marco muestral:** El marco muestral utilizado para esta encuesta es de lista (registro de empresas de 20 a más trabajadores), y ha sido construido teniendo como fuente el registro de empresas de la Planilla Electrónica del mes de setiembre de 2014.
- **Definición de la muestra:** se realizó un censo de empresas. El total de empresas a encuestar es 717.

### Variables a obtener

- Actividad económica.
- Ocupaciones demandadas en los próximos 12 meses.
- Nivel educativo requerido por la ocupación demandada.
- Profesión o carrera técnica requerida para la ocupación demandada
- Requerimiento de capacitación de la ocupación demandada.
- Requerimiento de experiencia laboral de la ocupación demandada.
- Remuneración promedio mensual que tendría la ocupación demandada
- Número de trabajadores demandados por sexo y edad.
- Número de trabajadores con discapacidad que la empresa contrataría si cumplen con el perfil de la ocupación demandada.

**Tasa de cobertura:** 85,2%.

## Glosario de términos

**Actividad económica:** Es el conjunto de acciones que tienen por objeto la producción, distribución y servicios generados para satisfacer las necesidades materiales y sociales que demanda el mercado. Para la clasificación y codificación de las actividades.

**Capacitación:** Formación destinada a dotar conocimientos teóricos y prácticos, a fin de aumentar la versatilidad y la movilidad ocupacionales de un trabajador o mejorar su desempeño en el puesto de trabajo.

**Clasificación de la Discapacidad Intelectual<sup>10</sup>:** Intelectual ligera o leve, intelectual media o moderada, intelectual severa o grave, profunda / pluri-discapacidad.

**Discapacidad:** Concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con discapacidad y las barreras a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.

**Discapacidad Física o Motora:** Se refiere a la disminución de las funciones motoras o a la ausencia de movilidad física provocada por diversas lesiones (parálisis, mutilación, así como enfermedades degenerativas, neuromusculares o infecciosas).

**Discapacidad Sensorial:** Esta referida a la discapacidad auditiva, discapacidad visual y discapacidad en el habla.

**Discapacidad auditiva:** La discapacidad auditiva está definida como la carencia o disminución de la audición, es un déficit total o parcial que imposibilita la capacidad de escuchar de manera adecuada, (leve o ligera, media o moderada, severa y profunda).

**Discapacidad visual:** Es la deficiencia del sistema de la visión, las estructuras y funciones asociadas con él, (ceguera total, ceguera legal, disminución o limitación visual y baja visión, visión parcial o visión subnormal).

**Discapacidad del Habla:** La discapacidad en el habla está referida a problemas en la producción de sonidos, (trastornos de la articulación, trastornos de la fluidez del habla y trastornos de la voz o resonancia).

**Discapacidad Intelectual:** Es una discapacidad caracterizada por limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa que se manifiesta en habilidades adaptativas conceptuales, sociales, y prácticas.

**Discapacidad Mental<sup>11</sup>:** Es aquella discapacidad que se manifiesta con trastornos en el comportamiento provocada por perturbaciones mentales. Se caracteriza por limitaciones significativas para razonar, planificar, solucionar problemas, comprensión de ideas complejas, aprender con rapidez y aprender de la experiencia.

**Disposiciones Legales:** Son todas aquellas normas impartidas y exigidas por el Estado para poder desarrollar actividades productivas y empresariales, que directa o indirectamente afectan la inversión, incrementando o no el número de personal.

---

<sup>10</sup> La presente clasificación es la aceptada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Asociación Americana de Psiquiatría (sus siglas en inglés: APA) y la Asociación Americana sobre Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo (sus siglas en inglés: AAIDD), estas utilizan como criterio de diagnóstico el CI.

<sup>11</sup> Ídem.



**Empresa:** Es una organización económica, jurídica y social de producción formada por un conjunto de factores productivos con la finalidad de crear utilidades mediante la producción de bienes y/o servicios.

**Establecimiento:** Es la unidad física donde opera la empresa (fábricas, locales, talleres, etc.) y en donde se realiza una actividad determinada o la combinación de varias actividades. La decisión de los destinos que tome el establecimiento se toma en la sede matriz de la empresa.

**Estacionalidad:** Se refiere a las fluctuaciones que presentan algunas variables económicas en periodos menores a un año (mensuales, trimestrales, etc.), que se repiten regularmente año a año.

**Incremento de capital de trabajo:** Adquisición de activos (maquinarias, edificios, dinero, valores, patentes, etc.) que hacen posible mejorar la producción de bienes y servicios.

**Innovación Tecnológica:** Cambio que introduce novedad de orden tecnológico. Cambios en la tecnología disponible, por el que puede producirse el mismo volumen de producción con menos cantidad de al menos uno de los factores de la producción necesarios, dejando el resto constante.

**Modalidades Formativas Laborales:** De acuerdo a la Ley N° 28518 se consideran los siguientes convenios: 1) Del aprendizaje: a) Con predominio en la Empresa, b) Con predominio en el Centro de Formación Profesional, b1) Practicas Pre profesionales; 2) Práctica Profesional; 3) De la Capacitación Laboral Juvenil; 4) De la Pasantía, a) De la Pasantía en la Empresa, b) De la Pasantía de Docentes y Catedráticos; 5) De la Actualización para la Reinserción Laboral.

**Nivel Educativo:** Es la educación básica, regular, superior universitaria o superior técnico y productiva alcanzado por los trabajadores.

- **Secundaria:** Los que recibieron educación secundaria, completando o no los 11 años de estudios (Están comprendido los 6 años de la educación primaria y los 5 años de la educación secundaria).
- **Superior universitaria:** Los que culminaron sus 11 años de estudios (primaria y secundaria) y siguieron estudios en alguna Universidad, concluyendo dichos estudios (bachilleres).
- **Superior Técnico y Productiva:** Los que culminaron los 11 años de estudios (primaria y secundaria) y continuaron su formación en un Instituto de Educación Superior (IES) en un periodo mayor o igual a 3 años y la concluyeron.

**Nuevas Líneas de Producción o servicios:** Es la implementación o mejora de las etapas de elaboración de un producto o servicio, diferente a las líneas de producción existentes, para luego ser lanzado al mercado con la finalidad de aumentar los beneficios económicos de la empresa. Esta puede repercutir en el incremento o no del número de personal para las etapas de la elaboración del producto.

**Nuevos Proyectos de Inversión:** Se refiere a las nuevas acciones que las empresas del sector privado emprenden con sus propios recursos para la obtención de nuevos productos o servicios, incrementando así su rentabilidad; y contribuyendo al crecimiento económico del país.

**Ocupación:** Conjunto de puestos de trabajo cuyas tareas presentan una gran similitud, que serán cumplidas por una misma persona.

**Personas con discapacidad:** Se entiende por persona con discapacidad a aquella que tiene una o más deficiencias físicas, sensoriales, mentales o intelectuales de carácter permanente que, al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno, no ejerza o pueda verse impedida en el

ejercicio de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás. (Ley 29973 - Artículo 2)

**Rama de actividad económica:** se refiere a la actividad económica que realiza el negocio, organismo o empresa donde labora el trabajador. Las actividades económicas se clasifican por la dedicación a determinados campos de la producción de bienes y servicios.

Para obtener una clasificación que sea comparable con estadísticas internacionales, se ha adoptado la "Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas" (adaptación del CIIU-Rev. 3), que se presenta en forma agrupada para una mejor interpretación de la información. Las ramas son las siguientes:

- **Agricultura:** agricultura, ganadería, caza, pesca y actividades de servicios conexas
- **Minería:** explotación de minas y canteras, petróleo.
- **Industria:** industria de bienes de consumo, de bienes intermedios y de bienes de capital.
- **Construcción:** industria de la construcción.
- **Comercio:** comercio al por mayor y al por menor.
- **Servicios no personales:** electricidad, gas y agua; transporte, almacenamiento y comunicaciones; establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles, servicios prestados a empresas; y servicios comunitarios, sociales y recreativos.
- **Servicios personales:** restaurantes y hoteles; mantenimiento y reparación de vehículos automotores; reparación de efectos personales y enseres domésticos; actividades de fotografía; lavado y limpieza de prenda de vestir, peluquería y pompas fúnebres.

**Razón Social:** Es la identificación de una empresa con la cual opera legalmente, figura en la Minuta de Constitución o con la que se registra en el último cambio de denominación o con aquella mediante la cual tiene autorización de funcionamiento.

**Razones del mercado/demanda:** Implica aumento o disminución del consumo de algún producto o servicio producido por la empresa por parte del mercado.

**Remuneración:** Se refiere a la retribución en dinero o en especie, pagada a los trabajadores por prestar sus servicios a un empleador para la producción o comercialización de bienes y/o servicios. La encuesta sólo considera la retribución en dinero.

**Reestructuración / Reingeniería:** Modificación de la estructura de la empresa debido, por lo general, a una fusión. Cambio total de los modos de producción de los bienes y servicios con la finalidad de obtener mejores resultados.

**Vulnerabilidad:** Se aplica para identificar a aquellos núcleos de población y personas que por diferentes factores o la combinación de ellos enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida.